MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

ACTA ORDINARIA NÚMERO 57-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y cinco del dos mil veinticuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con treinta minutos, modalidad virtual-plataforma Microsoft Teams.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Invitados

Guiselle Alpizar Elizondo	Viceministra académica, Viceministerio Académico.
Karolina Artavia Mendoza	Directora de la Dirección de Desarrollo Curricular.
Ruth Solano Navarro	Asesora nacional de Educación para el Hogar del Departamento de Primer y Segundo Ciclo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del orden del día.
2. Presentación de los resultados y logros de la implementación del Programa de estudio de Educación para la Vida Cotidiana, a cargo de la Dirección de Desarrollo Curricular.
3. Informe de Comisiones.
   3.1 Comisión de Planes y Programas.
   3.2 Comisión de Leyes y Reglamentos.
4. Correspondencia.
5. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy buenas noches. Bienvenidos a la Sesión Ordinaria cincuenta y siete el dos mil veinticuatro, hoy jueves diecisiete de octubre. Como primer punto tenemos la discusión, aprobación del orden del día y en este orden del día tenemos presentación de los resultados y logros de la implementación del programa de estudio de Educación para la Vida Cotidiana, a cargo de la Dirección de Desarrollo Curricular. Este programa es muy importante que ustedes estén informados, es un programa en el cual se hace una inversión importante de recursos a los centros educativos para que brinden este programa. En segundo lugar, tenemos los informes de comisiones, de la Comisión de Planes y Programas tenemos el dictamen sobre la supresión de carrera del diplomado, gracias, en gestión de procesos empresariales del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes, tenemos un dictamen sobre la carrera nueva diplomado Parauniversitario en informática de CUCAT, otro sobre el reconocimiento de estudios de doña Alicia Clorinda Sánchez Rojas y otro sobre solicitud de aprobación del taller Exploratorio en Tecnologías de Información y Herramientas Colaborativas de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades en Emprendedoras, otros de la solicitud de aprobación del taller Exploratorio en Finanzas Verdes de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, otro sobre la solicitud de aprobación del taller Exploratorio en Banca Joven de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, y otro sobre la solicitud de aprobación del taller exploratorio en Calidad de Productos y Servicios Industriales de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. De la Comisión de Leyes y Reglamentos tenemos uno sobre el análisis del proyecto de ley que se tramita en el expediente veinticuatro mil quinientos cincuenta y uno: Ley para la Protección y Garantía del Derecho de la Ciudad. No tenemos Correspondencia y no sé si hay algún asunto varios, si no entonces levantemos la mano para aprobar la agenda del día. Muy bien, muchas gracias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-402-57-2024

Aprobar el Orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria número cincuenta y siete del dos mil veinticuatro, celebrada el jueves diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Hoy no hay actas?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señora.

ARTÍCULO II
Presentación de los resultados y logros de la implementación del Programa de estudio de Educación para la Vida Cotidiana

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Voy a pedir autorización para el ingreso de la señora Gisela Alpizar, viceministra académica, la señora Karolina Artavia, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular y doña Ruth Solano, asesora nacional de Educación para el hogar del Departamento de Primer y Segundo Ciclos. Por favor, levantemos la mano para aprobar el ingreso. Muy bien, muchas gracias. Sí, por favor, procedamos para el ingreso.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-403-57-2024

Aprobar el ingreso de la señora Gisela Alpizar, Viceministra académica, la señora Karolina Artavia, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular y doña Ruth Solano, asesora nacional de Educación para el hogar del Departamento de Primer y Segundo Ciclos

Los invitados hacen ingreso a la sala.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Guiselle.

Señora viceministra Guiselle Alpizar Elizondo: Hola, buenas tardes. Un gusto saludarles.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No ha entrado doña Karolina. ¿Quién falta?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Karolina.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Guiselle, nos falta Karolina.

Señora viceministra Guiselle Alpizar Elizondo: ¿Ya ingresó doña Ruth? Ahí está doña Carolina, nos falta solo doña Ruth.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Usted tiene el número de ella?

Señora viceministra Guiselle Alpizar Elizondo: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Para que le avise que ya ingresamos.

Señora viceministra Guiselle Alpizar Elizondo: Sí, señora. Ya ingresó doña Ruth.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bienvenida doña Ruth. Buenas noches.

Señora Ruth Solano Navarro: Buenas noches.

Señora viceministra Guiselle Alpizar Elizondo: Buenas noches.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. Doña Giselle, para la presentación de los resultados de logro de la implementación del programa de estudio de Educación para la Vida Cotidiana, tiene la palabra.

Señora viceministra Guiselle Alpizar Elizondo: Bueno. Muy buenas noches estimados, señores y señoras, miembros del Consejo Superior de Educación, estimada, señora Ministra. Para el Viceministerio Académico y la Dirección Curricular un gusto el poderles presentar el informe de la implementación de los laboratorios de educación para el hogar en Primero y Segundo Ciclos en el marco de lo establecido en el programa de estudios de Educación para la Vida Cotidiana de Primero y Segundo Ciclo de la Educación General Básica. Hoy queremos presentarles, pues, los logros que hemos tenido, la inversión que se ha hecho, el impacto que este programa ha tenido las competencias que se han venido desarrollando en esta ha asignatura. Me acompañan hoy la señora Karolina Artavia Mendoza, directora de la Dirección Curricular y la señora Ruth Solano, asesora de Educación para el Hogar del Departamento de Primero y Segundo Ciclos de la Dirección Curricular. Adelante doña Carolina.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Muy buenas noches, señoras y señoras de Consejo, señora Ministra, doña Giselle y compañera Ruth Solano. Para nosotros, como acaba de indicar doña Giselle, es un gusto poder compartir con ustedes en esta información que ha sido un arduo trabajo que la compañera Solano, desde su especificidad de asignatura y ha venido realizando para que estos centros o estos laboratorios manejen de la mejor manera los recursos de los que se han dotado. Le cedo la palabra para que la compañía pueda iniciar con su presentación.

Señora Ruth Solano Navarro: Muchísimas gracias, buenas tardes. Un saludo muy atento. Tal y como lo indicaban, tanto doña Giselle como la señora Carolina, esta implementación ha sido toda una novedad para los centros educativos que han acogido el proyecto. Tal y como se observa en la información, el programa de estudio forma parte del plan de estudios para el Primero y Segundo Ciclo de la Educación General Básica, con el acuerdo del Consejo Superior de Educación, el acuerdo treinta y cuatro guion mil novecientos noventa y siete, además, también aparece el acuerdo donde el Consejo aprueba el programa de estudio en el año dos mil diecisiete. El programa está sustentado también en las políticas educativas y Curricular. Además, el programa y de acuerdo con su diseño curricular, que es la siguiente filmina, establece que: "El sistema educativo costarricense vela para que la educación sea un proceso integral correlacionado", tal y como lo señala el artículo setenta y siete de la Constitución Política, contempla condiciones y contextos. También establece un perfil del estudiantado y el perfil del personal docente, y que se enfoca también en las formas de pensar, formas de vivir en el mundo, formas de relacionarse con otros y las herramientas para integrarse al mundo. El diseño curricular establece cuatro ejes temáticos, el primero es: Estilo de vida saludable, el segundo es, «se me va a cerrar», el segundo es: Convivencia pacífica para una cultura de paz, el tercero es: Reconocimiento y valoración de las personas adultas mayores y personas con discapacidad. Este diseño establece el centro, la importancia que tiene el centro, la persona estudiante como centro del sistema, donde se va a impactar tanto el nivel personal, el comunitario, bueno, el familiar antes que todo el contexto en nacional y también la parte que corresponde al contexto mundial. En la siguiente transparencia dice que, las habilidades establecen el programa de estudio para el alcance y desarrollo de competencias, el programa de estudio establece claramente esas habilidades que nos van a potenciar las competencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

que son: Liderazgo, trabajo en equipo, deseos de aprender, actividad, actitud, perdón de iniciativa, actitud positiva ante el cambio, pensar de manera sistémica y holística, la adaptabilidad, la innovación y la ética también establece la habilidad para la solución de algunos problemas o de los problemas, más bien, saber oír a aceptar sugerencias y recibir ayudas efectivas, adquirir habilidades para el buen manejo de las relaciones humanas, también forma parte de ese conglomerado, desarrollar confianza en sí mismo y en los demás. Ahora bien, ¿en qué consisten los laboratorios? Estos laboratorios, de acuerdo con la implementación del programa de estudio Educación para la Vida Cotidiana en el año dos mil diecinueve pretende o contemplar más bien, en su eje temático, estilos de vida saludables. El busca el desarrollo de los saberes que establecen la vinculación directa con los insumos que se utilizan en un laboratorio de cocina, de ahí la importancia que el estudiantado se vincule con los artículos que constituyen en la realidad las herramientas para el desarrollo adecuado de las acciones que deben realizarse para el óptimo desarrollo de competencias en el manejo de alimentos y así mismo, de los procesos que se realizan para la adecuada nutrición en beneficio de la salud, el uso sostenible de todos los recursos con el que se cuenta o con los que se disponen, también, este proyecto implicada todo un valor público ¿Por qué? Porque propicia el mejoramiento de los procesos de construcción del conocimiento, el aprendizaje se torna, vamos a ver, más atractivo, brinda estrategias novedosas para mejorar las áreas pedagógicas, también las de planificación y las administrativas, garantizando que el servicio educativo que se brinda sea de calidad y pertinente a las necesidades y derechos de la comunidad educativa. También propicia personas competentes, autónomas, independientes y funcionales, con excelentes cualidades para el emprendimiento. Y este proyecto responde al hito de la calidad de la educación tal y como se ve en el esquema, garantiza lo que se menciona, garantiza los derechos de la educación de calidad, accesible e inclusiva. También desarrolla competencias a partir del desarrollo también de esas habilidades y del conocimiento, cumple el papel de la formación integral del individuo, responde a hito de la calidad de la educación, promueve el liderazgo y el emprendimiento, el empoderamiento y forma parte de la ruta de la educación, además, la siguiente, dice: Que existe un total de personas docentes que imparten la asignatura, quinientas treinta y nueve personas docentes que imparten la asignatura de Educación para el Hogar y aproximadamente ciento quince personas estudiantes reciben la asignatura con el programa de estudio y educación para la Vida Cotidiana en aproximadamente quinientos doce centros educativos. Esta información fue tomada del censo escolar en un informe inicial del Departamento de Análisis Estadístico. Acá se presentan los centros educativos beneficiados que iniciaron con la implementación de los laboratorios en este año dos mil veinticuatro, se establecen siete direcciones regionales en las que cada una de ellas, por ejemplo, la Dirección Regional de Educación de Coto contempla ahorita un centro educativo, la Grande del Térraba, ahorita que está con dos centros educativos que están desempeñando o están implementando este ambicioso proyecto, también está la Dirección Regional de Pérez Zeledón, esta es una de las direcciones regionales que más, que mayor cantidad de centros educativos contempla para el desarrollo y para la implementación de este proyecto. La Dirección Regional de los Santos ahorita tiene un centro educativo que cuenta con el proyecto de laboratorio, Turrialba es la segunda Dirección Regional de Educación que tiene una mayor cantidad, le sigue Cartago con dos centros educativos, la Dirección Regional de San José Norte, con un centro educativo, en total son veintiocho centros educativos en los que ahorita cuentan con el laboratorio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

para el Hogar. Además, hay un monto invertido, en el año dos mil veintitrés para la adquisición de los implementos que forman parte de esos laboratorios y está compuesto por mesas de trabajo en acero inoxidable grado alimentario, también tiene, cuenta con los fregaderos de acero inoxidable, también grado alimentario, cocinas eléctricas domésticas y licuadoras domésticas. Dentro del proyecto se había contemplado la adquisición de Refrigeradoras, sin embargo, el presupuesto no lo permitió, se pretende que estos centros educativos cuenten porque el uso, por ejemplo, que las personas estudiantes logren tener un manejo de este tipo de insumos es muy importante, porque ellos desarrollan dentro de los saberes el manejo de alimentos, los procesos, los cuales este deben entablarse para el mantenimiento y el buen almacenamiento de todos los alimentos. Acá se establece que, por ejemplo, para este, tanto, para el primer grupo que ya se entregó como el segundo que está para entregarse, es un total de sesenta millones doscientos cuarenta mil trescientos colones la inversión que esto ha implicado, también, se pretende que con el presupuesto que se está gestionando para el año dos mil veinticinco, se pretende dar una continuidad al proceso de la ampliación de los laboratorios y dotar a más centros educativos de los implementos que se requieren para el año dos mil veinticinco, por lo tanto, se está gestionando un monto de sesenta millones de colones y de esa forma se lograría alcanzar cien centros educativos, que favorezcan el desarrollo de esas competencias para los estilos de vida saludable y, sobre todo y muy importante para el emprendimiento, las personas estudiantes se vinculan con este tipo de acciones en los primeros años de vida y esto les va a garantizar que los próximos años, en las siguientes etapas, estas personas logren alcanzar el desarrollo y potenciar esas habilidades y competencias de una manera adecuada. ¿Y cómo lo hacen? Pues, enfrentándose a la vida real, lógicamente en los primeros años va a ser de una forma, de un acercamiento y eso es muy importante. Acá se muestran algunas fotografías que forman parte de varios centros educativos que implementaron el laboratorio. Acá lo que se solicitó al centro educativo, a la Junta, fue que dispusiera de un espacio adecuado para que las personas estudiantes se vincularan con estos laboratorios y lograran iniciar ese proceso de desarrollo de competencias que es tan importante para lograr una persona autónoma, independiente y funcional. Acá se muestran, son centros educativos, por ejemplo, acá está este que se ve a la izquierda, es el centro educativo que queda acá en el Guarco y es uno de los laboratorios que se ha armado de una manera adecuada, porque cuenta con una infraestructura deseable para que se logre desarrollar el proyecto. Además, hay un video, es un video donde se establece ahí una actividad demostrativa porque al inicio es una actividad demostrativa. Las personas docentes inician esa ruta que, demuestran cuál es la manera adecuada para que las personas estudiantes logren desarrollar esas competencias en los laboratorios, sin embargo, la vinculación que ellos y el acceso que las personas estudiantes también es de suma importancia para que estas competencias sean un éxito, para que, en un futuro no muy lejano, estas personas logren este desarrollarse, de una manera adecuada, tanto en la vida personal como en un posible emprendimiento. Si gustan pueden colocar o poner un poco de video para que tengan…

Proyección de videos. VIDEO UNO.

Voz de la docente: Vamos a hacer unas galletas de masa. Para eso vamos a utilizar tres tazas: Una, dos, tres. Vamos a utilizar, solamente una taza de harina para que amarre. Ahora esto lleva un chorrito de Vainilla. Cuando se cae en el suelo, hay que lavarlo. Tenemos el horno precalentando. A eso le vamos a agregar una cucharada de polvo de hornear, solamente una, y una cucharada de canela en polvo, lleva una media taza de grasa, puede ser aceite, puede ser Mantequilla y se va a adoptar con leche condensada, tienen limpias las manitas, ¿verdad? Ahora eso se mezcla, las manitas ustedes se lavaron, se va mezclando, ¿no? Vean como hay que verlo, vamos a echar un toquecito en la mesa, pero que no se pegue. Hacen una pelotitas pequeñitas, así, véame. Ustedes agarran la pelotita chiquitita así, y con estos deditos la bajan así, como está, vean. Muy grandes estas. Vea así, usted baja los deditos así. Muestra la bandeja. Resultado final doraditas y crocantes quedaron las galletas.

Fin de la proyección del video.

Señora Ruth Solano Navarro: Bueno, como han podido observar eso en el que las personas estudiantes están vinculando, por supuesto que tiene mucho impacto. Vamos a ver, no solo en la vida de las personas a futuro, sino que también en el impacto que tienen ahorita las personas en las edades tempranas están sintiéndose atraídos por este tipo de acciones, este es un aprendizaje significativo, la construcción del proceso de aprendizaje, de construcción de conocimiento, pues, se denota en estos casos y sería de mucho valor para los procesos de calidad, de los procesos de accesibilidad para todas las personas estudiantes que estos proyectos se implementen en la mayor cantidad de centros educativos que ofrecen la asignatura. Es acá, entonces donde y vale reflexionar y hacer un llamado aquí, a que todos estos procesos sean acogidos y desarrollados de la mejor manera. Por supuesto que este proyecto lleva, compone de varias etapas, si bien es cierto esta primera etapa de implementación para estos veintiocho centros educativos que se ha llevado un proceso de indagación para que las personas docentes logren aplicar todas las técnicas y los métodos que se deben utilizar en este manejo. Y también, se está llevando un control para que mediante visitas para que, estos laboratorios sean un éxito y sobre todo para el desarrollo de las personas estudiantes. Muchísimas gracias.

Señora viceministra Guiselle Alpizar Elizondo: Doña Silvia, no sé si me puedes pasar la presentación donde están los datos. Señora Ministra, ¿si usted me lo permite?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Claro, que sí. Para ampliar un poquito.

Señora viceministra Guiselle Alpizar Elizondo: Sí. Bueno, eso es un programa que fue aprobado por el Consejo Superior de Educación y que lo que busca es brindarles a las personas estudiantes herramientas para la vida, pero también para que logren un emprendimiento. En este caso podemos ver la inversión que se ha hecho, por ejemplo, en el ámbito de la compra de cocina, licuadora, porque la idea es que ellos puedan sacar habilidades puedan tener luego un emprendimiento, no sé antitos Silvita, porfa, donde están la cantidad de personas, de regiones que decían veintiocho, aquí tenemos ciento quince mil personas estudiantes que reciben este programa, que se están potenciando con habilidades, quinientas treinta y nueve personas docentes que imparten y desarrollen e implementen este programa en las diferentes regiones del país. Son ciento quince estudiantes de los diferentes ciclos y modalidades que están desarrollando competencias para habilidades para la vida. Además, que se ha hecho una inversión país para poder brindar laboratorios, equipados, donde

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

podemos ver, por ejemplo, aquí la inversión de veinte millones, por ejemplo, para mesas de trabajo en acero inoxidable, veinte millones para el trabajo en Fregaderos, dieciséis millones, por ejemplo, para la compra de cocinas y sesenta millones que tenemos ahí, donde se han comprado, por ejemplo, el licuadoras. La idea qué es, poder brindar a ustedes que además de haber aprobado usted con este programa habido una inversión, pero que también una inversión que se proyecta en competencias para la vida en estas personas estudiantes. No sé, doña Karolina, ¿si usted quiere agregar algo más?

Señora Karolina Artavia Mendoza: Sí, gracias. Es importante, también recalcar que desde la asesoría de Educación para el Hogar y la compañera Cruz Solano, pues ha estado muy al pendiente de esos laboratorios, realizando las visitas respectivas en los diferentes centros educativos para cerciorarnos de que los implementos, de que todos esos electrodomésticos aparte de que se les esté dando el uso respectivo, estén ubicados en la infraestructura correcta y en aquellos centros educativos dónde los implementos no estén ubicados en el espacio correcto, estamos haciéndoles de un llamado a la conciencia, a concientizar, que el material se compró con la finalidad de que tuviera un laboratorio bien equipado y les estamos indicando que se requiere que los electrodomésticos estén en el lugar correcto. Sí es un proyecto del que estamos pendientes. Y de verdad yo quiero agradecer a la compañera Ruth que en estos últimos meses también se ha dado a la tarea de ir a visitar los centros educativos donde está el proyecto para que se les dé el mejor uso a los materiales.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí. Muchas gracias al equipo. Me pareció que era importante que se presentara al Consejo el programa, que fue aprobado por el Consejo, un programa aprobado por el Consejo y el seguimiento que se le viene dando. Tenemos algunos, esto en algún momento se ha evaluado, ¿se evalúa?

Señora Ruth Solano Navarro: Tal y como como se realiza con algunos programas, estos proyectos también deben ser sometidos a ese evaluación. En ese caso la evaluación llevaría una generación para que tengamos los datos reales de la implementación, del buen uso, la aplicación y, sobre todo, que quede demostrado el desarrollo de esas competencias para que la persona estudiante se desarrolle de una manera, reitero, autónoma, independiente y funcional, si se va, si se somete a ese proceso.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero, digamos, este programa fue renovado, fue ¿cuándo se inició?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Fue en mil novecientos noventa y siete, ¿cero?, afirmó en el dos mil diecisiete con la Política en el dos mil diecisiete.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ya podríamos, tal vez tener un informe de evaluación de resultados del impacto que ha generado. Ya lleva muchos años en implementación.

Señora Ruth Solano Navarro: Señora Ministra, para acotar un poquito respecto a la implementación, se inició en el año dos mil diecinueve, para ese momento, el primer año de implementación, el arranque vino al traste con el proceso que sufrimos a nivel mundial en el año dos mil veinte, dos mil veintiuno y ya para el año dos mil veintidós ya hubo un cambio. Sí se ha conversado, por supuesto, con las jefaturas del Departamento y a nivel de la Dirección de Desarrollo Curricular, la importancia que esto amerita, sin embargo, sí tenemos que, vamos a ver, que, tener claro que el programa como tal no lleva de haberse puesto en marcha tres

años completos. Sí hay que valorar todas esas condiciones y por supuesto que dar el seguir, dándole el seguimiento para que este programa también pueda ser sometido a esa evaluación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quisiera invitar a los colegas a ver si tienen consultas, preguntas, recomendaciones. Don Javier, por favor.

Señor Javier Cascante Granados: Sí. Gracias, señora Ministra. Saludo cordial, a doña Giselle y al equipo de la Dirección de Desarrollo Curricular. Tal vez algunas consultas: ¿Cómo se vincula este proyecto de laboratorios en el programa de educación para la Vida Cotidiana con las necesidades del contexto? y realmente la propuesta que lleva el programa se ajusta a los requerimientos reales del contexto donde se está implementando esos laboratorios. Otra, ¿qué herramientas o instrumentos de evaluación competencial si se implementan en el proceso educativo, en la mediación de este programa que realmente garantice que se están desarrollando las competencias?, porque si hablamos de una mediación pedagógica competencial tenemos que hablar de una evaluación competencial, entonces, desde esa perspectiva, ¿cómo garantizamos realmente se están logrando esas competencias? ¿Cuáles herramientas de evaluación por competencias estamos utilizando para poder evaluar ese nivel de logro? y otra ya sería una observación subjetiva mía, ¿qué posibilidad existe? o ¿cómo se visualiza la implementación de este tipo de proyectos a una muestra más grande?, teniendo claro que en un contexto de educación de calidad para todos el ámbito de equidad es fundamental. Entonces, existe posibilidad de darle un poco más de cobertura al proyecto, teniendo claro de que existe una necesidad y un imperativo que todos los estudiantes puedan desarrollar esas competencias y tengan esas posibilidades. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Giselle, doña Ruth, ¿quién va a responder?, o ¿doña Karolina?

Señora Karolina Artavia Mendoza: Sí, doña Ruth, que es la persona. Bien, sí.

Señora viceministra Guiselle Alpizar Elizondo: Adelante.

Señora Ruth Solano Navarro: Gracias. Sí, bueno. De igual forma, para el desarrollo de habilidades junto con el conocimiento van a decantar en competencias, la persona docente en el proceso de mediación pedagógica utiliza rúbricas que establecen precisamente que esos criterios para evaluar el nivel de desarrollo que la persona estudiante logra. Lógicamente, la individualidad de personas, en el grupo, en el contexto de aula existe todo, toda una diversidad de personas. La persona docente, lógicamente, va a llevar ese proceso de una manera adecuada en el que va a fortalecerlas, va a buscar la necesidad de fortalecer mediante el diagnóstico todas esas carencias, porque existen carencias, tienen que existir en un grupo de personas estudiantes y mediante esas rúbricas logrará demostrar el proceso que la persona estudiante llevará a cabo, mediante los componentes que contiene la evaluación. Esa es la manera, vamos a ver, de proyectar de una manera adecuada los niveles de logro. Tienen que, existen niveles de logro, cada persona lleva un nivel específico y particular y le corresponde a la persona docente, llevar todo ese proceso.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Seguimos, don Johnny, por favor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Y don Guillermo.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Buenas noches, a todos. Gracias por la presentación de esta implementación de laboratorios para Educación para el Hogar. Es que hay dos detalles

ahí en los que yo me quedé un poquito perdido. No sé si fue que me desubiqué, pero según entendí, estos laboratorios se están implementando en siete direcciones regionales, ¿es correcto? y en esas siete direcciones regionales son veintiocho centros educativos, pero luego escuché que había quinientas treinta y nueve docentes trabajando en este proyecto no me cuadra a mí la cantidad de centros educativos con la cantidad de docentes. Eso por un lado y después, que hay ciento quince mil estudiantes que están recibiendo este laboratorio, esa es una. Y la otra tiene que ver con la parte económica, es porque, según entendí, entre los veintiocho centros educativos o una inversión de sesenta millones doscientos cuarenta mil colones, ¿es así?, y que para el dos mil veinticinco hay un presupuesto de sesenta para llegar a cien centros educativos, entonces también no me cuadra ahí la idea, porque si con sesenta millones se logró este, sesenta millones doscientos cuarenta mil se logró equipar veintiocho centros educativos, no entiendo cómo será que se va a llegar a cien centros educativos con otros sesenta millones, no sé si es que ya esos centros educativos cuentan con algún equipamiento o tienen algo adelantado ya. Serían esas dos cosas que, insisto, fue que no sé si me quedé perdido o me confundí. Quisiera que me aclararan si es tan amable. Gracias.

Señora Ruth Solano Navarro: Con todo gusto don Johnny. Primero que se cuenta con los quinientos y un refrito de personas docentes, la totalidad que imparten la asignatura, sin embargo, por ejemplo, una persona docente perfectamente, se desempeña en dos, tres, cuatro y hasta cinco centros educativos, eso, por un lado. El proyecto, la implementación del proyecto arranca con veintiocho centros educativos, sin embargo, se está contando con aproximadamente cincuenta centros que están contando, por ejemplo, con el beneficio que usted tiene, razón donde hace esa comparación, la diferencia de veintiocho a cincuenta, por ejemplo, eso es el restante de los veintiocho para llegar a cincuenta, son centros educativos a los que se les está en proceso, porque tiene que hacerse un proceso, debe enviarse una carta compromiso en la que la persona, directora y la persona presidente de la Junta se comprometan a recibir estos insumos. Ese es un proceso, también un poquito largo y le voy a decir porque, por ejemplo, hay centros educativos que están deseosos de recibir este laboratorio, sin embargo, ahorita están en procesos, por ejemplo, de cierres o están en el proceso de construcción. Estos centros educativos deben garantizar, que los insumos van a llegar a un lugar específico donde se le va a dar el uso adecuado, esos sesenta millones totales, esa inversión país implica la cobertura para aproximadamente cincuenta centros educativos. La implementación son veintiocho ahorita, ya están en el área, en el sitio veintiocho, el restante para llegar a los cincuenta debe de realizarse el proceso y son procesos que no son acabados que conforme hemos ido realizando, como lo señalaba la señora Carolina, hemos ido realizando el proceso de visita, lógicamente, en ese mismo proceso debemos hacer los ajustes y al realizar esos ajustes, lógicamente, para esta carta en compromiso que se va a remitir a los centros educativos que se les va a solicitar fotografías que evidencian, efectivamente, que el espacio físico exista, no vaya a ser que ellos digan: -sí, nos comprometemos a...-, pero luego reciben los insumos y no los van a colocar en el lugar adecuado. Vean que estos son ajustes que se deben realizar para el mejoramiento. Espero don Johnny que la consulta haya sido evacuada de una manera.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, muchas gracias. Don Johnny ¿estamos bien?, el micrófono.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, muchas gracias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señora Ruth Solano Navarro: Con gusto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Continua don Guillermo, don Jorge. Don Guillermo.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Sí, una pregunta.

Señora Lisette Martinez Luna: Un momentito, no porque está primero don Jorge, otro miembro.

Señor Jorge Medrano Murillo: Muchas gracias. Buenas tardes, estimables compañeros del Consejo, señora ministra y doña Guiselle, viceministra académica y la colega de la parte Curricular. Agradezco la presentación: Yo tengo dos consultas generales. La primera es que: Viendo está política de Educación para la Vida Cotidiana, que se aprueba en Consejo desde el dos mil diecisiete y viendo la implementación que ustedes hacen en la práctica, veo que ustedes han apostado por implementar esta Política que es general, que ustedes han presentado en algunas competencias generales, que se pretende que el estudiante adquiera, que en este tipo de, con este tipo de educación, pero ustedes han apostado a desarrollar, si es que no lo he entendido mal, a desarrollar e implementar esa Política por medio de laboratorios básicamente relacionados con cuestiones culinarias o de cocina, o sea, es decir, se han concentrado en esa parte, ¿no sé si es que la Política cuando se aprobó se pensó en esa línea?, o, ¿hay algunas otras forma que no sean estas, en las que está Política se ha implementado?, es decir, que no necesariamente en este caso con laboratorios de cocina, sino que en las clases con algún otro tipo de actividad o algo así, no, me queda claro. Lo que sí me queda claro es que, está enfocado en eso, si ustedes se apostaron a eso, en esa medida, mí me gustaría saber ¿por qué esa apuesta?, es decir ¿por qué la apuesta es desarrollar esta Política por medio de esta cuestión más de relacionada con aspectos de cocina?, que está bien, yo no los estoy criticando, lo que quiero, es entenderlo, entender ¿cuál fue la forma de razonamiento? Y lo segundo es que, hay una cuestión que me quedó ahí dando vuelta en algún momento sobre que, se dice que, en algún momento en la exposición se dijo que esto correspondía un hito de la ruta, no me queda claro esta cuestión. Esto fue aprobado en el dos mil diecisiete, ¿esa implementación tiene que ver con la implementación de algún hito de la ruta o eso es posterior?, o, ¿este coincide con algún hito de la ruta? Porque me pareció como que la exposición lo que queda es como que alguna de estas acciones se desarrolla un hito de la ruta, pero, por otro lado, se dice que esto es anterior, entonces no me queda claro, ¿tal vez podrían aclararme eso? Y ya que doña Katherine está levantando la mano, sí me gustaría también que me aclaren ¿cuál es la diferencia entre un hito y una política? ¿Cómo consideran ustedes eso?, conceptualmente, cuando ustedes tienen un hito, ¿qué es un hito?, ¿es una meta?, ¿es un objetivo?, ¿es una política?, ¿cómo lo conciben ustedes para poder desarrollar? Sí me gustaría en la parte más operativa para tenerlo claro. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: A ver, yo creo que ellos mismos respondan la pregunta que usted a hecho, don Jorge, pero nada más para clarificar. La ruta de la educación retomó muchas cosas que vienen de antes, de hecho, mucho de lo que se está haciendo es implementando la política desde dos mil quince, por ejemplo, el hecho de que se pongan a desarrollar las competencias en el currículum es justamente en cumplimiento de la política que no se estaba haciendo, no es que la ruta empieza con cosas que empiezan en el veintidós, hay mucha cosa que viene de antes, que se ha reforzado, que se ha mejorado, que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

se ha implementado, eso nada más explicando en general lo de la ruta. Lo que llamamos nosotros "hitos en la ruta" son aquellos aspectos de cambio disruptivo. Creo que lo que hicieron aquí fue vincularlo con el hito de calidad de la educación de calidad, pero en realidad este no es un hito en sí de la ruta, verdad, lo vincularon al hito mayor de la calidad que es donde estamos tratando de lograr que se implementen los programas con base al enfoque de competencias, tal y como dijo la Política, ese sí es un hito y eso lo trataron como, o sea, es como vinculación con el hito, pero las rutas es importante ver que más bien una de las cosas que a mí me parece muy positivo de la ruta, es que el retoma cosas que vienen, o sea, no agarra y dice: -esta Administración no tiene nada que ver con lo que lo que pasó antes-. No, así no es la cosa. Se ha mejorado muchas cosas, se han continuado cosas, pero sobre todo se han implementado cosas de las políticas que no se estaban implementando. La ruta no es una política, la ruta es la suma de los hitos, que son disruptivos y que yo diría que un ochenta por ciento del contenido de la ruta son directrices que vienen o tal vez más, un noventa por ciento son directrices que vienen del Plan Nacional de Desarrollo, de la Contraloría, de la Defensoría, de la Auditoría Interna, de la OCDE, del Fondo Monetario Internacional, que es lo que yo expliqué la vez pasada, o sea, hemos retomado esas fuentes que han pedido esos cambios para mejorar la educación, por ejemplo, Educación Técnica, la ISI, el noventa y ocho por ciento del hito en Educación Técnica es la suma de todo lo que ha pedido la Contraloría, así es como lo hemos ido desarrollando, pero ya lo más específico que usted preguntó. Eso sí, tienen que contestarlo doña Karolina y doña Ruth, ¿verdad?

Señora Karolina Artavia Mendoza: Sí. Bueno. Vamos a ver, para nosotros y un poco en ¿qué es como la política?, o sea, la Política viene a ser también un conjunto de actividades que se van a asociar en la toma de decisiones y nosotros desde la Política Curricular y es la persona Centro del proceso, en esta asignatura y en estos talleres, lo que se busca es darles protagonismo a la persona estudiante, esa es la vinculación que tiene el programa, que tiene la asignatura en algunos de sus contenidos, donde le vamos a dar protagonismo a la persona estudiante, ¿Cómo? Como la consulta que hizo ahora don Javier, no sé si fue don Javier, con respecto a la evaluación que se hace, nosotros estamos en este proyecto potenciando la competencia para la vida, para la vida diaria, por ejemplo, en la parte culinaria, como pudimos ver ahí en el video, la docente enseñando una receta de cocina, vamos a desarrollar este tipo de competencia en el estudiante y cómo después yo voy a evaluar eso, con diferentes técnicas, verá, la docente puede ya después pedirle al estudiante que elabore su propia receta, que modifique su receta, que nos presenta la clase u otro tipo de receta a través de proyectos, es muy operativo el taller, es muy de vivenciarlo y era como yo siempre tengo en la mente un ejemplo que dalas te daba, la señora Ministra de la competencia, que a veces no tienen los estudiantes para ir a un cajero automático, por ejemplo, ¿cómo? Nosotros a través de esos talleres que se vinculan a contenidos en el programa vienen a ir fomentando y desarrollando las competencias necesarias para en algún momento estas personas estudiantes puedan hacer sus propios emprendimientos también. A veces hay estudiantes que con estos talleres ya ellos mismos se agencian y venden las galletas o venden los productos que hacen en el taller o en la clase. Y un hito para mí es algo fundamental dentro de un sistema o dentro de un, vamos a ver cómo lo digo, es que para mí un hito es algo fundamental que debemos cumplir o que debemos hacer para alcanzar un resultado, para alcanzar un objetivo, verán, este caso, nosotros tenemos claro que el hito son aquellas propuestas o aquellas cosas

fundamentales que tenemos que alcance, tenemos que trabajar para alcanzar un resultado. Cuando hablamos de mejorar la calidad de la educación, como dice la señora Ministra, desde el dos mil veintidós venimos trabajando en esa línea, que lo principal es mejorar la calidad de la educación, lo vimos como un hito, pero dentro de ese hito, mejorar la calidad de la educación vienen otro montón de cosas, como el mejorar en la mediación pedagógica, el fortalecernos el aprendizaje, el empezará a emigrar a programas por competencias, todo eso es lo que hemos venido trabajando. Sí, quiero pedirle a la compañera Ruth, tal vez sí puede referirse un poco más en la diapositiva del diagrama, la del circulito, que en esa tal vez, no sé si doña Silvia la puede volver a proyectar, para que doña Ruth también nos hable un poco más de cómo se vincula, o sea, el proyecto está vinculado al programa de estudio y cuál es el perfil, es, o sea, nosotros hablamos de estas dimensiones que tiene la Política de formas de pensar, formas de vivir en el mundo, estas son las dimensiones que tiene la Política Curricular y bueno, yo quisiera que doña Ruth nos amplíe un poco más en, cuál es ese perfil que nosotros buscamos con estos talleres y con la asignatura de Educación para el Hogar.

Señora Ruth Solano Navarro: Muchas gracias. Por supuesto. Como ustedes bien lo saben, señores, que conforman el Consejo Superior de Educación. La Política Educativa y la Política Curricular vigentes establecen el desarrollo de habilidades y competencias y para mí un hito es un fundamento. ¿Qué base tiene una situación para el desarrollo, por ejemplo, en los procesos educativos?, eso tiene un fundamento, ese hito de educación de calidad, por supuesto que, tiene que implementarse y tiene que transparentarse en los programas de estudio. Don Jorge, por ejemplo, ¿qué se pretende con los estilos de vida saludables para el desarrollo de hábitos y costumbres en el consumo responsable sostenible y razonable?, precisamente estimular prácticas que permitan mantener y mejorar la salud y la calidad de vida de las personas y ¿cómo se correlacionan en estos cuatro ejes temáticos?, muy sencillo, las personas estudiantes se vinculan con acciones que los, vamos a ver, que los vinculan con o que los desarrollan en tres ámbitos muy importantes: Personas autónomas, independientes y funcionales. Para muestra un botón, acá las personas que estamos reunidas somos independientes, somos autónomas, pero ¿cuántas de las personas que estamos aquí somos funcionales? Acá no es el hecho que la cocina se utiliza solo para pasar el tiempo, no, aquí se está satisfaciendo una necesidad fisiológica y eso es un, vamos a ver, es un criterio que establece el programa de estudio, no es solo la consecución de hacer comida por nada más hacerlo, ahí también se vinculan las etapas de la vida de las personas, se vinculan la economía del hogar, que es tan importante en este momento, el lograr que las personas estudiantes logren tener esa conciencia de desarrollarse de una manera integral que no se van a desarrollar solo en un ámbito, en el ámbito científico, en el ámbito no, esto vincula todos los quehaceres de la vida. Además, dentro de los cuatro ejes estamos en estilos de vida saludable, vamos a ver, convivencia pacífica para una cultura de paz, el espacio de laboratorio y lo digo de laboratorio, porque la cocina es un verdadero laboratorio donde puede una persona estudiante ver claramente la química si no es en un agua hirviendo, a ¿cuántos grados de temperatura hierve el agua?, a cien grados, ahí hay procesos muy, vamos a ver, ahí los vemos de forma tácita, práctica, tangibles, no los dejamos a la imaginación, se vincula con ciencias, se vincula con matemática, ¿en qué momento con matemática?, vamos a hacer un presupuesto de una receta y lo van a hacer tanto mujeres como hombres, aquí no se está dejando de lado, por ejemplo, en los años que yo estuve en secundaria íbamos a Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

para el Hogar, las mujeres y artes industriales, los hombres. Gracias a Dios eso cambió porque el mundo cambia no se va a quedar ahí estancado en que pensemos que, por ejemplo, la parte de lo que es elaborar comida, para hablarlo en un término más sencillo, va a quedar desvinculado con toda una necesidad y con toda un trasfondo económico. La parte económica, la educación financiera queda ahí también plasmada, no es solo el hecho de tener un laboratorio por tenerlo, es que también se está brindando un proceso, vamos a ver, que sea lo suficientemente significativo. Los procesos educativos que no son significativos no son procesos reales, es aquí la importancia que tienen estos laboratorios, es la vinculación, por ejemplo, los productos que se ofrecen en cada una de las regiones del país. ¿Qué platillos logro yo preparar?, ¿en qué momentos puedo comercializarlo? Y le puedo contar que la más de la mitad de mi vida como docente en el aula, más de veinte años los trabajé atendiendo personas estudiantes con alguna necesidad educativa cognitiva, sobre todo y cuántas personas de estas lograron a través de estos procesos salir a la calle, trabajar, tener un emprendimiento, porque yo, a Dios gracias, lo he vivido y lo puedo y doy fe de que esto sí funciona, por eso es que lo defiendo, por eso es que estoy acá y me gustaría que efectivamente la totalidad de personas estudiantes logran vincularse con esto. No es solo desarrollar estudiantes en un ámbito específico, tiene que ser general, tiene que ser holístico, no es aquí y como yo se los digo así, con todo respeto y se lo decía a las personas estudiantes, aquí no vamos a jugar casita, esta es la vida real, qué debo yo saber para nutrirme adecuadamente, para ofrecer alimentación de calidad, por ejemplo. Todas esas cosas forman parte importante. Sí, señor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Perdón.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Voy a darle la palabra a don Guillermo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: A don Guillermo, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, voy a darle la palabra a don Guillermo y a doña Jacqueline y después yo voy a hacer unos comentarios. Don Guillermo.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Muchas gracias, señora Ministra. Tengo dos preguntas sobre esto que estamos viendo. La primera es, por lo que vi, es un programa solo para mujeres o para mujeres, ¿y para hombres? Y la segunda, ¿esto es para el hogar o para montar una PYME o un negocio independiente?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Karolina, ¿quién va a responder?

Señora Karolina Artavia Mendoza: Mucho gusto, señora Ministra. El programa de Educación para el Hogar es un programa que lo reciben tanto hombres como mujeres, como podemos ver en el video. Era una clase donde estaba la totalidad del grupo, hombres y mujeres, y en realidad, como lo expresado don Guillermo y podría ser la antesala para que muchas personas estudiantes en su momento puedan montar un emprendimiento. No sé si con esa respuesta, don Guillermo, queda satisfecho. No es solamente para mujeres, el verlo desde el punto de la cocina, no significa que sea así, todo el grupo completo, hombres y mujeres reciben, participan del taller.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Ahora, hay un, perdón, hay un propósito ulterior.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, continue.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: De que con esto que reciben puedan independizarse para levantar un negocio. Por ejemplo, se venden al cocinar también, pues pueden poner un negocio de comidas y con eso vive él y su familia o ella y su familia. Por eso preguntaba ¿si es para el solo para el consumo en el hogar o para montar un negocio?

Señora Karolina Artavia Mendoza: Sí, el programa se desarrolla en primaria, todos los estudiantes de primaria participan de estos talleres. Efectivamente, al salir de sexto año la persona estudiante no va a tener la capacidad de montar un negocio para solventar la necesidad de su familia, pero sí ya lleva como esa habilidad y ese conocimiento para poder hacer un emprendimiento con la ayuda de la familia.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Falta doña Jacqueline, y después sigo yo. Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, señora Ministra, buenas noches, compañeros del Consejo, doña Giselle y compañero de la DDC. Bueno, yo quisiera hacer un comentario y una consulta. El comentario es que, bueno, yo siendo estudiante, viví o llevé este curso de Educación para el Hogar como un programa de estudio vinculado completamente a muchos aprendizaje y sobre todo que sí, como decían las compañeras, doña Ruth como doña Carolina, hay una vinculación importante con la empresa, porque no solamente es que te enseñan a cocinar o te enseñan a hacer macramé o te enseñan a hacer, no sé, flores con diferentes materiales, sino que se considera como una verdadera forma de entender, porque de ahí muchos estudiantes han emprendido sus negocios y realmente no solamente les enseñan a calcular cómo deben de venderlos los productos, le enseñan la parte económica de cuánto fue el gasto en materiales y el, y cómo tiene que hacer la comparación para poder vender correctamente el producto. Realmente creo que se ha perfeccionado y se ha avanzado en esos temas y yo considero que es un programa realmente muy valioso. Nada más quería consultar con respecto a la manera en la que se imparte, porque yo sé que ha sufrido reformas, por ejemplo estamos hablando únicamente tenía culinarias en este momento, que es la cocina y que hay una implementación bastante importante a nivel nacional y que existen muchos colegios que también hacen estas solicitudes y son aprobadas, pero no siempre reciben el equipamiento en tiempo y forma, sino más bien que a veces el Colegio lo que hace es que por medio de la Junta Directiva compra algunos implementos como para poder iniciar ese taller, qué importante es que cuando se haga la solicitud de implementar, por ejemplo, los talleres se pueda contar también con el recurso económico, ver si se están únicamente cocina dentro del programa de este programa o se están implementando otras técnicas para emprendimiento. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Gabriel, ¿usted a decir algo?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, es responder a las dos preguntas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno, no sé si alguien va a querer hacer una respuesta a doña Jacqueline.

Señora Ruth Solano Navarro: Claro, con mucho gusto. Doña Jacqueline, muchísimas gracias. En realidad, como le expliqué anteriormente, el programa de estudio establece cuatro ejes temáticos, esos cuatro ejes temáticos se vinculan, se correlacionan para el desarrollo ideal, armonioso de la persona estudiante, ¿qué es la novedad ahorita?, que se están vinculando con estas accione personas estudiantes en edades tempranas pero que

precisamente y como lo establece el programa de estudio, estimula las prácticas que permiten mantener y mejorar la vida de las personas, la economía del hogar y en un futuro también, tener la posibilidad de un emprendimiento, de ser personas autónomas e independientes y funcionales para una sociedad equitativa. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Gabriel, ¿va a decir algo, usted?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señora Ministra, muy buenas noches, compañeros del Consejo y a los compañeros del Viceministerio Académico. Quería solo hacer un comentario, ministra y compañeros, ahora que escuchaba a doña Ruth sobre la exposición del programa de estudio de Educación para la Vida Cotidiana y toda la fundamentación, que es muy válido esto cuando lo tenemos implementado en los centros educativos de primaria, veo una oportunidad maravillosa de que se pueda ligar esto con las experiencias del mercadito cooperativo, creo que en algún momento lo habíamos conversado porque ese mercadito cooperativo es la iniciativa donde ya los estudiantes, después de haber hecho muchos intentos, haber aprendido diversas técnicas, llegan a una actividad donde muestran sus productos. Qué interesante podría hacer que de la línea de trabajo que realizaban ya Rudy, el Viceministerio Academico y la Dirección de Desarrollo Curricular, puede articularse con la DETCE y que tengan más emprendimientos estos estudiantes y podamos ver más mercaditos se han hecho como ocho mercaditos se ha nivel país, qué interesante que esta iniciativa pueda trascender más y se pueda visibilizar un poco más la implementación de este programa de estudio. Más que un comentario, es como una idea al aire para que se pueda valorar. Muchísimas gracias.

Señora Ruth Solano Navarro: Muchas gracias, don Gabriel.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bien. Yo estuve escuchando atentamente y creo que voy a proponer a doña Giselle y a doña Carolina que hagamos una revisión del curso, una revisión del currículum, no sé si fue en la presentación o es que así está enfocado el currículum, pero realmente creo que hay que hacer una revisión de qué es lo que hoy día debería de contener un programa del hogar. Tal vez el video que se escogió donde volvemos otra vez a qué es cocina y que esto que el otro, no es el mejor para representar eso. Creo que la parte de economía del hogar debería de resaltarse más y lo que yo había entendido es que sí, que lo que se quería era que se viera que el hogar hay que manejarlo como un emprendimiento, hay que ver el presupuesto, hay que ver la integración de los miembros de ese hogar, el bienestar de esos, de los miembros de ese hogar. Creo que vale la pena que hagamos una revisión. Doña Giselle se lo voy a pedir para que revisemos el perfil de salida de los estudiantes y que también lo hagamos más atractivo para que más jóvenes varones quieran participar de ese curso, para que lo vean como una buena preparación. No todos los jóvenes hoy día quieren ser padres de familia, pero un programa de hogar sí puede también preparar para el cuido de los demás miembros del hogar, o sea, creo que hay mucho tema que habría que darle una revisadita para ver si es que está ahí y no se presentó, o si podemos actualizar este programa. De lo que he recogido las observaciones de los compañeros, me parece que ese sería el proceder. Hoy podemos dar por recibida la presentación y nosotros a nivel de administración, doña Giselle nos encargamos de pedir una revisión del programa, ¿verdad?

Señora viceministra Guiselle Alpizar Elizondo: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y también una evaluación para poder nosotros analizar bien cuál ha sido la acogida de los estudiantes, qué piensan ellos del curso, ¿verdad? Y también preparar algunos videos de las otras partes que queda el programa, ¿no sé qué les parece eso?, ahorita vamos. Sí, don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, señora Ministra, me parece muy bien, yo creo muy oportuno y tal vez no sé si por ahí va la idea de donde don Jorge en su participación que estos laboratorio no se enfoque solamente en la parte de cocina, sino que también, como usted misma, señora Ministra, en algún momento nos lo habían planteado la necesidad de que los estudiantes también aprendan otros aspectos importantes en el hogar, como por ejemplo, pegar un botón, por ejemplo, que se ha dejado de hacer en Educación para el Hogar, que en aquellos tiempos se nos daba a nosotros y era algo muy importante y ahora los muchachos no tienen estas prácticas. Sí sería bueno que se retome y que se amplíe en esos laboratorios a otros aspectos del hogar que también son muy importantes.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Ruth,

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Ruth, ¿usted quiere decir algo?

Señora Ruth Solano Navarro: Sí, señora, gracias. También, don Johnny. Eso también se contempla en uno de los ejes temáticos. El programa es muy amplio, es muy amplio, con sus cuatro ejes temáticos y sí, vale la pena realizar todo el proceso que la señora Ministra indica para que sí, efectivamente se logre visualizar la integralidad que tiene el programa. Y sí lo establece eso. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: A la hora que lo revisamos, veamos si es que no lo presentamos lo suficientemente fuerte y entonces si está ahí, mejor, ya nada más se destaca.

Señora Ruth Solano Navarro: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno, ¿uste tiene un una propuesta.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Pero vamos a despedirlos, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, bueno. Quisiera agradecerle al equipo, echémosle una revisadita al programa y si las cosas están ahí, destaquemos las un poquito más para que se vea la integralidad. Muchas gracias por la participación, doña Giselle doña Karolina, doña Ruth. Buenas noches.

Señora viceministra Guiselle Alpizar Elizondo: Sí, muchas gracias.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Muchas gracias. Buenas noches.

Señora Ruth Solano Navarro: Muchas gracia.

Señora viceministra Guiselle Alpizar Elizondo: Buenas noches y procederemos a tomar en cuenta sus indicaciones y sus recomendaciones para la mejora. Gracias, buenas noches.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Gracias.

Agotado el tema, se da por finalizada la participación de los invitados. Agradecen la oportunidad brindada por el Consejo Superior de Educación, se retiran de la sesión. Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo, ahora sí don Rodolfo, vamos a presentar la propuesta.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Listo, ahora sí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Vamos a presentar la propuesta. Serían la siguiente, señora Ministra: "Dar por conocido los resultados y logros de la implementación del programa de estudios de Educación para la Vida Cotidiana.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Se presentaron logros?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora, porque la implementación en los veintiocho centros educativos más las inversiones económicas y los proyectos que se van ampliando, para el próximo, ¿sí tienen alguna recomendación?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Sí tienen alguna recomendación?

Señor Jorge Murillo Medrano: Nada más ponga: "dar por conocidos".

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Listo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Listo? Someto a votación la aprobación del acuerdo. Muy bien, muchas gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0404-57-2024

Dar por conocidos los resultados y logros de la implementación del Programa de estudio de Educación para la Vida Cotidiana, de la Dirección de Desarrollo Curricular.

ARTÍCULO III
Informe de Comisiones

III.I. Comisión de Planes y Programas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y ahora entramos a informes de comisiones. Comisión de Planes y Programas, tenemos es uno, dos, tres, siete.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Siete, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Siete dictámenes.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Siete dictámenes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Manuel, para que usted coordine.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Tiene micrófono apagado, don Manuel, disculpe.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Gracias, señora Ministra. La Comisión de Planes y Programas sesionó en dos ocasiones esta semana, hay tres dictámenes de la sesión del martes y cuatro dictámenes de la sesión de hoy, que doña Jacqueline, como siempre, nos va a ayudar con la lectura, doña Jacqueline y la ministra lo autoriza puede iniciarla.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, señor, muchas gracias. Iniciamos con el dictamen de la carrera. Solicitud de la carrera nueva diplomado Parauniversitario en informática, modalidad bimodal del Colegio Universitario Católico de Costa Rica. Considerando. Mediante el oficio CUCAT-007, recibido en la Secretaría General en los formatos físico y digital, según referencia interna 051124 abril diecinueve, doce dos puntos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

dieciséis, el Colegio Universitario Católico de Costa Rica, conocido también como CUCAT, solicita el Consejo Superior de Educación la apertura de la carrera diplomado Parauniversitario en informática, modalidad bimodal. Dos. De conformidad con lo señalado en el informe técnico número CSE-SG-IT-0462-2024, con fecha dos de mayo de dos mil veinticuatro, se evidente que la solicitud no cumple con los requisitos de forma y admisibilidad indicados en el artículo cuarenta y seis del Decreto Ejecutivo número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete-MEP. Tres. Mediante el oficio CSE-SG-0450-2024 con fecha dos de mayo de dos mil veinticuatro, enviado por el señor Rodolfo Hernández Valerio, Secretario General del Consejo Superior de Educación, se comunica al señor Fernando Sánchez Campos, director del Colegio Universitario Católico de Costa Rica-CUCAT, que los documentos presentados por la aprobación de la carrera de diplomado Parauniversitario en informática modalidad bimodal, no cumple con los requisitos de admisibilidad establecidos en el artículo cuarenta y seis del Decreto Ejecutivo número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete-MEP. En el marco de los subsanes solicitado desde la Secretaría General, el CUCAT remite en ambos formatos físico y digital, mediante el oficio CUCAT-009-2024 de referencia interna 0699 2024 mayo, 2309:37 el documento en el que se atienden los requerimientos pendientes. Cinco. A partir de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en el informe técnico número CSE-SG-IT-054-2024 con fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, se evidencia que la solicitud de apertura de carrera cumple con los requisitos de forma y admisibilidad indicados en el artículo cuarenta y seis del Decreto Ejecutivo número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete-MEP. Mediante los oficios CSE-SG-0615-2024 con fecha treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro enviado por el señor Rodolfo Hernández Valerio, Secretario General del Consejo Superior de Educación, se comunica al señor Fernando Sánchez Campos, director del Colegio Universitario Católico de Costa Rica, que los documentos sentados para la aprobación del diplomado Parauniversitario en informática modalidad bimodal, cumple con los requisitos de admisibilidad establecidos en el artículo cuarenta y seis del Decreto Ejecutivo número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete-MEP. Siete. En la sesión de trabajo de la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación, celebrada el primero de julio de dos mil veinticuatro, según agenda número veintitrés, se termina remitir la propuesta de la carrera de diplomado Parauniversitario en informática, modalidad bimodal del CUCAT, especializado por parte de las siguientes instancias de externas, cátedra de Ingeniería de Software en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Estatal a Distancia, Escuela de Informática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional, Escuela Técnica de la Información del Tecnológico de Costa Rica, Universidad Tecnológica Nacional de Costa Rica, Nacional, perdón, de Ingeniería de Software de la sede central y el Colegio Profesional en Informática y Computación. Mediante los oficios CSE-SG-0773-2024, CSE-SG-0774-2024, CSE-SG- 0775-2024, CSE-SG-0776-2024 y CSE-SG-0777-2024, se solicita un criterio socializados en las entidades mencionadas. Nueve. Transcurrido el plazo de treinta días naturales para que las instancias se estrenan, respondan y al no hacerlo y al no haberlo hecho desde la asesoría técnica de la Secretaría General, se realizan llamadas telefónicas y se remiten correos electrónicos modo de recordatorio de lo solicitado. Diez. El veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro, mediante el correo electrónico institucional, el señor Roberto Morales Hernández, instalado el programa de ingeniería informática en la Universidad Estatal a Distancia (UNED), remite la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, el único criterio Despacho recibido dado que ninguna otra instancia envió su

criterio, se procede al análisis de la carrera con los aportes realizados por la UNED. Por medio del oficio CSE-SG- 1022-2024 de fecha cuatro de setiembre de dos mil veinticuatro, el Secretario General del Consejo Superior de Educación remite el cuadro denominado: "observaciones y recomendaciones aportadas a la propuesta de la carrera diplomado Parauniversitario en informática, modalidad bimodal", al señor Fernando Felipe Sánchez Campos, director del CUCAT, para que se analicen las observaciones que se realicen las mejoras. Doce. Mediante oficio CUCAT 015-2024, fechado el tres de octubre de dos mil veinticuatro, mediante referencia interna 1280 2024 octubre 04 12:02, el señor Fernando Felipe Sánchez Campos, director del Colegio Universitario Católico, remite por medio de correo electrónico un nuevo tomo de la propuesta y tomado Parauniversitario en informática, modalidad bimodal, al que se adjunta el cuadro con las observaciones atendidas en el plan de estudio propuesto. Dentro del análisis: La Secretaría General verificó el cumplimiento de requisitos de admisibilidad establecidos en el Decreto Ejecutivo número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete MEP, para la presentación de la nueva carrera. Recibido el documento final de la propuesta diplomado por universitario de informática, modalidad modal, el Colegio Universitario Católico de Costa Rica, la Secretaría del Consejo Superior de Educación procedió a la verificación de la realización de los cambios solicitados por los videos externos en el documento original aportado. Se dictamina: "Esta de Comisión de Planes y Programas, recomienda al plenario aprobar la realización de la carrera diplomado Parauniversitario en informática, modalidad bimodal con la malla curricular y modalidad de opción final de graduación consignada en la siguiente tabla". Ahí podemos ver la tabla, los cursos, los créditos, los requisitos en donde la evaluación final de graduación se trabajará con la modalidad de proyecto, ya que permite a los estudiantes aplicar los conocimientos adquiridos durante el diplomado en un proyecto práctico donde pueden demostrar sus habilidades técnicas y de gestión de proyectos, así como obtener realimentación valiosa de profesionales en el campo. Esa es una oportunidad para interactuar y práctica para preparándolos para enfrentar desafíos reales en el ámbito de la informa.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen uno. Solicitud de aprobación de la carrera nueva Diplomado Parauniversitario en Informática (Modalidad Bimodal) del Colegio Universitario Católico de Costa Rica (CUCAT).

I. CONSIDERANDO

1. Mediante el oficio CUCAT-007-2024, recibido en la Secretaría General en los formatos físico y digital, según referencia interna 0511 2024 ABR 19 12:16, el Colegio Universitario Católico de Costa Rica, conocido también como CUCAT, solicita al Consejo Superior de Educación, la apertura de la carrera Diplomado Parauniversitario en Informática (Modalidad Bimodal).
2. De conformidad con lo señalado, en el informe técnico N.°CSE-SG-IT-046-2024 con fecha 02 de mayo de 2024, se evidencia que la solicitud no cumple con los requisitos de forma y admisibilidad, indicados en el Artículo 46 del Decreto Ejecutivo Nº42377-MEP.
3. Mediante el oficio CSE-SG-0450-2024, con fecha 02 de mayo de 2024, enviado por el señor Rodolfo Hernández Valerio, Secretario General del Consejo Superior de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Educación, se comunica al señor Fernando Sánchez Campos, Director del Colegio Universitario Católico de Costa Rica (CUCAT), que los documentos presentados para la aprobación de la carrera de Diplomado Parauniversitario en Informática (Modalidad Bimodal), no cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en el Artículo 46 del Decreto Ejecutivo N°42377-MEP.

4. En el marco de las subsanaciones solicitadas desde la Secretaría General, el CUCAT remite en ambos formatos, físico y digital, mediante el oficio CUCAT-009-2024 de referencia interna 0699 2024 MAY 2309:37, el documento en el que se atienden los requerimientos pendientes.
5. A partir de lo anterior y de conformidad con lo señalado en el informe técnico N.º CSE-SG-IT-054-2024 con fecha 29 de mayo de 2024, se evidencia que la solicitud de apertura de carrera cumple con los requisitos de forma y admisibilidad indicados en el artículo 46 del Decreto Ejecutivo N. º 42377-MEP.
6. Mediante el oficio CSE-SG-0615-2024, con fecha 31 de mayo de 2024, enviado por el señor Rodolfo Hernández Valerio, Secretario General del Consejo Superior de Educación, se comunica al señor Fernando Sánchez Campos, Director del Colegio Universitario Católico de Costa Rica, que los documentos presentados para la aprobación del Diplomado Parauniversitario en Informática (Modalidad Bimodal), cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en el Artículo 46 del Decreto Ejecutivo N.º 42377-MEP.
7. En la sesión de trabajo de la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación, celebrada el 01 de julio de 2024 según agenda N.º 23, se determina remitir la propuesta de la carrera de Diplomado Parauniversitario en Informática (Modalidad Bimodal) del CUCAT a criterio especializado por parte de las siguientes instancias externas: Cátedra Ingeniería de Software de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Estatal a Distancia; Escuela de Informática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional; Escuela Tecnología de la Información del Tecnológico de Costa Rica; Universidad Tecnológica Nacional la Carrera Ingeniería del Software de la Sede Central y el Colegio de Profesionales en Informática y Computación.
8. Mediante los oficios CSE-SG-0773-2024, CSE-SG-0774-2024, CSE-SG-0775- 2024, CSE-SG-0776-2024 y CSE-SG-0777-2024, se solicitan los criterios especializados a las entidades mencionadas.
9. Transcurrido el plazo de 30 días naturales para que las instancias externas respondan, y al no haberlo hecho, desde la Asesoría Técnica de la Secretaría General se realizan llamadas telefónicas y se remiten correos electrónicos, a modo de recordatorio de lo solicitado.
10. El 23 de agosto de 2024, mediante correo electrónico institucional, el señor Roberto Morales Hernández, encargado del Programa de Ingeniería Informática de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), remite a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación el único criterio experto recibido. Dado que ninguna otra instancia envió su criterio, se procede al análisis de la carrera con los aportes realizados por la UNED.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

11. Por medio del oficio CSE-SG-1022-2024, fechado 04 de setiembre de 2024, el Secretario General del Consejo Superior de Educación remite el cuadro denominado "Observaciones y recomendaciones aportadas a la propuesta de la carrera: Diplomado Parauniversitario en Informática (Modalidad bimodal)" al señor Fernando Felipe Sánchez Campos, Director del CUCAT, para que se analicen las observaciones y se realicen las mejoras.
12. Mediante el oficio CUCAT-015-2024, fechado el 03 de octubre de 2024, de referencia interna 1280 2024 OCT 04 12:02, el señor Fernando Felipe Sánchez Campos, Director del Colegio Universitario Católico, remite por medio del correo electrónico un nuevo tomo de la propuesta de Diplomado Parauniversitario en Informática (Modalidad bimodal), al que adjunta un cuadro con las observaciones atendidas en el plan de estudio propuesto.

II. ANÁLISIS

La Secretaría General verificó el cumplimiento de requisitos de admisibilidad establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 42377-MEP para la presentación de solicitud de nueva carrera.

Recibido el documento final de la propuesta Diplomado Parauniversitario en Informática (Modalidad bimodal) del Colegio Universitario Católico de Costa Rica, la Secretaría del Consejo Superior de Educación procedió a verificar la realización de los cambios solicitados por los criterios externos en el documento original aportado.

III. SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario, aprobar la carrera nueva de Diplomado Parauniversitario en Informática (modalidad bimodal) con la malla curricular y modalidad de opción final de graduación consignada en la siguiente tabla:

Tabla 1.
Malla curricular
Diplomado Parauniversitario en Informática (Modalidad bimodal)
Institución: Colegio Universitario Católico de Costa Rica

Diplomado Parauniversitario en Informática							
I Cuatrimestre							
Código	Cursos	Créditos	HT	HP	HTI	Requisito	Modalidad
DIS101	Lógica y Algoritmos	3	3	3	3	-	Presencial
DIS102	Comunicación Oral y Escrita	3	3	0	6	-	Virtual
DIS103	Administración General	3	3	0	6	-	Virtual
DIS104	Inglés I para Informática	3	3	3	3	-	Virtual
Total	4 cursos	12	12	6	18		
II Cuatrimestre							
Código	Cursos	Créditos	HT	HP	HTI	Requisito	Modalidad
DIS201	Principios de Contabilidad	3	3	3	3	DIS103	Presencial
DIS202	Metodología de la Investigación	3	3	3	3	DIS102	Virtual

DIS203	Programación I	3	3	3	3	DIS101	Presencial
DIS204	Inglés II para Informática	3	3	3	3	DIS104	Virtual
Total	4 cursos	12	12	12	12		
		III Cuatrimestre					
Código	**Cursos**	**Créditos**	**HT**	**HP**	**HTI**	**Requisito**	**Modalidad**
DIS301	Programación II	3	3	3	3	DIS203	Presencial
DIS302	Arquitectura del Computador	3	3	3	3	DIS203	Virtual
DIS303	Competencias Profesionales	3	3	0	6	-	Virtual
DIS304	Inglés III para Informática	3	3	3	3	DIS204	Virtual
Total	4 cursos	12	12	9	15		
		IV Cuatrimestre					
Código	**Cursos**	**Créditos**	**HT**	**HP**	**HTI**	**Requisito**	**Modalidad**
DIS401	Estructura de Datos	3	3	3	3	DIS301	Virtual
DIS402	Telemática	3	3	3	3	-	Presencial
DIS403	Sistemas Operativos	3	3	3	3	DIS202	Virtual
DIS404	Inglés IV para Informática	3	3	3	3	DIS304	Virtual
Total	4 cursos	12	12	12	12		
		V Cuatrimestre					
Código	**Cursos**	**Créditos**	**HT**	**HP**	**HTI**	**Requisito**	**Modalidad**
DIS501	Programación III	3	3	3	3	DIS401	Presencial
DIS502	Base de Datos	3	3	3	3	DIS302	Virtual
DIS503	Anteproyecto	3	3	3	3	DIS401	Presencial
DIS504	Ética	3	3	0	6	-	Virtual
Total	4 cursos	12	12	9	15		
		VI Cuatrimestre					
Código	**Cursos**	**Créditos**	**HT**	**HP**	**HTI**	**Requisito**	**Modalidad**
DIS601	Proyecto	5	3	6	6	DIS503	Virtual
Total	1 curso	5	3	6	6		
Total absoluto	**21 cursos**	**65**	**63**	**54**	**78**		

Especificación de las siglas:
HT: Horas de Trabajo Presencial
HP: Horas Prácticas
HTI: Horas de Trabajo Independiente
Requisitos: Requisitos

***Evaluación final de graduación**: Se trabajará con la modalidad de Proyecto ya que permite a los estudiantes aplicar los conocimientos adquiridos durante el Diplomado en un proyecto práctico, donde puedan demostrar sus habilidades técnicas y de gestión de proyectos, así como obtener realimentación valiosa de profesionales en el campo. Es una oportunidad para integrar teoría y práctica, preparándolos para enfrentar desafíos reales en el ámbito de la informática.*

Señora Jacqueline Eunice Jara Badilla: Les leo la propuesta de acuerdo: "Aprobar la actualización de la carrera diplomado Parauniversitario e informática del Colegio Universitario Católico de Costa Rica con la malla curricular y modalidad final de graduación consigna

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

anteriormente". No sé si aquí se podría agregar que es "modalidad bimodal" en el acuerdo, como una observación. Gracias Ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. ¿Alguna observación a la propuesta de acuerdo?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Es todo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Jacqueline hizo un….

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Quién?, don Manuel.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Jacqueline.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí se puede incorporar que es "modalidad bimodal" está en la malla, pero se puede incorporar ahí, don Rodolfo.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, para que quede.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Entonces, la incorporamos de una vez.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí, ya.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna otra observación? Bueno, entonces, levantemos la mano para aprobar la propuesta de acuerdo. Bien. Aprobado en firme. Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0405-57-2024

> *Aprobar la carrera nueva de Diplomado Parauniversitario en Informática del Colegio Universitario Católico de Costa Rica, con la malla curricular y modalidad bimodal de opción final de graduación consignada anteriormente.*

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Seguimos.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Seguimos. Muy bien. Esta propuesta de dictamen de la Comisión de Planes y Programas con fecha quince de octubre del dos mil veinticuatro. Solicitud de reconocimiento de estudios de la señora Alicia Clorinda Sánchez Rojas. Documentos aportados por la persona interesada acá: Solicitud de equivalencia académica con fecha treinta de setiembre del dos mil veinticuatro. Copia de Cédula confrontada con el original. Residente permanente número de identificación 155852297321. Copia de resolución número 01142 DGEC-2024 con fecha cuatro de setiembre de dos mil veinticuatro, firmado por María Elena Parra Arias, jefa Departamento Evaluación Académica y Certificación de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, con la equiparación de título de Bachiller en Educación Media, otorgado por la República de Costa Rica a la señora Alicia Clorinda Sánchez Rojas, confrontado con el original. Copia del título que acredita Alicia Clorinda Sánchez Rojas como maestra en educación primaria otorgado por el Ministerio de Educación de Nicaragua, con la apostilla número AC21385561ORD, confrontadas con su original. Copia certificado de notas número 7665069 correspondientes a las calificaciones totalidad de la señora Alicia Clorinda Sánchez Rojas en las asignaturas del plan de estudios para la formación de maestro en educación primaria, confrontadas también con su original. Dentro del análisis de la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

documentación, se realizó la verificación de requisitos para el reconocimiento de estudios en el extranjero a la señora Alicia Clorinda Sánchez Rojas, según formulario número ochenta y uno de manual de procedimientos de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación. Se verificó la autenticidad de los títulos presentados, los cuales fueron confrontados con sus originales. Los documentos incluían la certificación de Unidad de firmas y de apostilla respectiva. Este reconocimiento se realiza bajo el amparo del Convenio Centroamericano sobre la unificación básica de la de la educación número tres mil setecientos veintiséis, firmado en San Salvador, República del Salvador, el veintidós de junio de mil novecientos setenta y dos, con los Estados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala. Recomendación: Aprobar equivalencia del título de maestro de educación primaria otorgado por la Escuela Normal Ricardo Morales Avilés de la ciudad de Jinotepe, Carazo, República de Nicaragua, a la señora Alicia Clorinda Sánchez Rojas. Número de identificación, 155852297321, solicitante de refugio amparado en el artículo setenta y seis del Convenio Centroamericano sobre unificación básica de educación. Por lo tanto, esta comisión de investigación propone al plenario la equivalencia del título de maestro en educación primaria otorgado por la Escuela Normal de las Morales Avilés de la ciudad de Jinotepe, Departamento de Carazo, Republica Nicaragua, a la señora Alicia Florín Sánchez Rojas, número identificación 155852297321 solicitando de refugio permanente amparado en el Convenio Centroamericano sobre la unificación básica de educación.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen dos. Solicitud de reconocimiento de estudios de la señora Alicia Clorinda Sánchez Rojas.

I. DOCUMENTOS APORTADOS POR LA PERSONA INTERESADA.

1. Carta de solicitud de equivalencia académica con fecha 30 de setiembre de 2024.
2. Copia de cédula (confrontado con original) residente permanente, número de identificación: 155852297321.
3. Copia de Resolución N°01142-DGEC-RB-2024, con fecha 04 de setiembre de 2024 firmado por María Elena Parra Arias, jefa del Departamento de Evaluación Académica y Certificación, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, con la equiparación del título de Bachiller en Educación Media, otorgado por la República de Costa Rica a la señora Alicia Clorinda Sánchez Rojas (Confrontado con original).
4. Copia del título que acredita a Alicia Clorinda Sánchez Rojas como Maestra de Educación Primaria, otorgado por el Ministerio de Educación de Nicaragua con la apostilla N°AC21385561ORD, confrontados con su original.
5. Copia de certificado de notas N.°7665069 correspondiente a las calificaciones obtenidas por la señora Alicia Clorinda Sánchez Rojas en las asignaturas del plan de estudios para la formación de maestro en Educación Primaria. Confrontados con su original.

II. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN.

1. Se realizó la verificación de requisitos para el reconocimiento de estudios en el extranjero a la señora Alicia Clorinda Sánchez Rojas según formulario N°8-1 del

Manual de Procedimientos de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

2. Se verificó la autenticidad de los títulos presentados, los cuales fueron confrontados con sus originales. Los documentos incluían la certificación de autenticidad de firmas y la apostilla respectiva.
3. Este reconocimiento se realiza bajo el amparo del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación, Número 3726, firmado en San Salvador, República de El Salvador, el 22 de junio de 1962 por los Estados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

III. RECOMENDACIÓN

Aprobar la equivalencia del título de "Maestro de Educación Primaria" otorgado por Escuela Normal "Ricardo Morales Avilés" de la ciudad de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, a la señora Alicia Clorinda Sánchez Rojas, número de identificación: 155852297321, solicitante de refugio. Amparado al artículo 76, del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de Educación.

Por lo tanto, la Comisión de Planes y Programas propone al Plenario:

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario aprobar la equivalencia del título de "Maestro de Educación Primaria" otorgado por Escuela Normal "Ricardo Morales Avilés" de la ciudad de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, a la señora Alicia Clorinda Sánchez Rojas, número de identificación: 155852297321, residente permanente. Amparado al artículo 76, del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de Educación.

Señora Jacqueline Eunice Jara Badilla: La propuesta acuerdo sería: Aprobar la equivalencia de título de maestro de educación primaria otorgado persona normal Ricardo Morales Avilés, de la ciudad de Jinotepe, Departamento de Carazo, Republica Nicaragua, a la señora Alicia Clorinda Sánchez Rojas número de identificación 155852297321 residente permanente amparado en el artículo setenta y seis del Convenio Centroamericano sobre unificación básica de educación. Sería, ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, ¿algún comentario?, ¿alguna observación?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Reiterar que es conforme el Convenio Centroamericano, al respecto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, muy bien. Si no hay otra observación, levantemos la mano para aprobar el acuerdo, muy bien. Aprobado en firme. Gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0406-57-2024

Aprobar la equivalencia del título de "Maestro de Educación Primaria" otorgado por Escuela Normal "Ricardo Morales Avilés" de la ciudad de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, a la señora Alicia Clorinda Sánchez Rojas, número de identificación: 155852297321, residente permanente. Amparado al artículo 76, del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Continuamos.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Continuamos con el siguiente dictamen de la Comisión de Planes y Programas, con fecha quince de octubre del dos mil veinticuatro. Solicitud de supresión de la carrera diplomado en gestión de procesos empresariales del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes. Dentro de los considerando tenemos que en la sesión treinta y cinco guion diecisiete del veintidós de junio del dos mil diecisiete, el Consejo Superior de Educación aprobó la carrera de diplomado en gestión de procesos empresariales, presentada por el Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes desde la fecha de aprobación de la carrera de diplomado en gestión de procesos empresariales del Instituto Invenio en Tecnologías Emergentes, al veintidós de junio de dos mil veinticuatro, han transcurrido siete años, al respecto el artículo cincuenta y dos del Decreto número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete, Reglamento de Parauniversitarios, establece que en el artículo cincuenta y dos los programas de estudio de las carreras de Diplomado aprobadas por el Consejo Superior de Educación eran ser actualizados, por lo menos a cinco años. Las instituciones Parauniversitarias se encuentran en la obligación de presentar para aprobación del Consejo Superior de Educación tales actuaciones, conforme a lo señalado en los artículos cuarenta y nueve y cincuenta y uno de este Reglamento. El veinticuatro de octubre del dos mil veintidós, el señor Adrián Castro, representante legal del Instituto Invenio de Tecnología Emergentes S.A., solicita el cierre de la carrera de diplomado en gestión de procesos empresariales mediante el oficio de DII-03-10-2022. Posteriormente, el trece de diciembre del dos mil veintidós, la señora Seidy Monge Fernández, directora del Instituto Invenio de Tecnología Emergentes, solicita mediante el oficio de DII-01-12-2022, que se omite el oficio de DII-03-10-2022, referido a petición de cierre de la carrera de Diplomado en Gestión de Procesos Empresariales. Además, solicita se transmite la actualización de la carrera, con lo cual entrega la propuesta a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación. El diecisiete enero el dos mil veintitrés en seguimiento del proceso de actualización de la carrera de diplomado en gestión de procesos de empresariales, la asesora Dyalah Calderón de la O solicita mediante correo electrónico institucional el Instituto Invenio en Tecnologías Emergentes remite el cuadro comparativo con las modificaciones realizadas y el resumen Ejecutivo de la autoevaluación realizada, los cuales no se adjuntan la propuesta enviada con el oficio de DII-12-12-2022, cómo lo indica en el Decreto Ejecutivo cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete-MEP, Artículo cincuenta y uno, la solicitud de actualización o modificación debe presentarse ante el Consejo Superior de Educación con la presentación del documento completo de la carrera, con las explicaciones y justificaciones del caso, donde se incluya un cuadro comparativo del plan de estudios de la carrera vigente y la nueva propuesta. Así al mismo tiempo las Instituciones Parauniversitarias deberán someter la carrera a un proceso de autoevaluación, aportando una breve descripción de principales indicadores que se obtuvieron como resultado. El treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, la asesora Calderón lidera una reunión por medio de la herramienta en el que participa tanto la directora del Instituto Invenio en Tecnología Emergentes como la jefa de registro del Instituto, con el fin de crear dudas y oriental en el proceso de actualización de la carrera. Mediante el oficio CSE-SG-0437-2023 del diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, desde la Secretaría General se le informa a la directora del Instituto Universitario que al proceso de actualización de la clave de carrera iniciado debe incorporarse también la nueva malla curricular con la distribución de horas por semana, la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

descripción de la opción final de graduación y las referencias bibliográficas actualizadas según se indica en el informe técnico CSE-SG-IT-0682-2023 con la llegada a la señora Karla Powell como si fuera nacional de la teoría general y Consejo Superior de Educación, se realiza una nueva distribución de las instituciones Parauniversitarias. A partir del veintinueve de setiembre del dos mil veintitrés asignándosele, entre otras, el Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes. El veinte de octubre de dos mil veintitrés, las asesoras de la Secretaría General y Dyalah Calderón y Karla Thomas realizan una reunión por medio de la herramienta Teams con la señora Seidy Monge, directora del Instituto Universitario y que Nori Rojas, rectora de la Universidad Invenio. Se les indica que el seguimiento de los procesos del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes, todavía está pendiente la entrega de los subsanes requeridos para continuar con la actualización de la carrera en diplomado en gestión de Procesos Empresariales. El Instituto Parauniversitario se compromete a enviar los subsanes y documentos faltantes el treinta de noviembre del dos mil veintitrés. El dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, la asesora Thomas remitió electrónico en seguimiento a lo acordado en la reunión del viernes veinte de octubre de dos mil veintitrés, que indica: "El treinta de noviembre enviarán la propuesta de actualización de la carrera de Diplomado en Gestión de Procesos Empresariales, con las subsanaciones requeridos". No se recibe respuesta". El once de marzo de dos mil veinticuatro, la directora del Instituto Invenio en Tecnologías Emergentes remite el oficio remitido oficio sin número de consecutivo, en el cual indica, "...para solicitarle que se retire la solicitud de actualización de la carrera Gestión de Procesos, ya que actualmente tenemos la necesidad inmediata de formación de talento a las empresas, con las carreras que anteriormente impartía el Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes, en los campos de diseño, fabricación y programación". Sin embargo, el oficio no es claro en lo que solicita con respecto a la carrera de Diplomado en Gestión de Procesos Empresariales. El doce de marzo de dos mil veinticuatro se realiza una visita de supervisión al parauniversitario, a partir de la cual la Secretaría General envía el informe CSE-SG-IT-030-2024, con la solicitud de: "Remitir un oficio aclarando los diferentes aspectos indicados en el oficio sin número de consecutivo, enviado a la Secretaría General con fecha once de marzo de dos mil veinticuatro". El parauniversitario no remite el oficio requerido. Mediante oficio CSE-SG-0706-2024 del veintiuno de junio de dos mil veinticuatro desde la Secretaría General se le informa a la señora Seidy Monge Fernández, Directora del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes, que de conformidad con lo indicado en el Artículo cincuenta y dos del Decreto N° cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete-MEP, se le otorga el improrrogable plazo de tres meses para ajustar su accionar a derecho y además, se puntualiza que la desatención del apercibimiento sería motivo de la supresión del Diplomado en Gestión de Procesos Empresariales. Dentro del análisis: Desde la Secretaría General del Consejo Superior de Educación se ha dado seguimiento al Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes, con el propósito de que el parauniversitario finalice el proceso que inició para actualizar la carrera de Diplomado en Gestión de Procesos Empresariales, aprobada en la Sesión treinta y cinco guion diecisiete del veintidós de junio de dos mil diecisiete; a la fecha ya han transcurrido siete años desde su aprobación. El artículo cincuenta y dos del Decreto número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete-MEP, Reglamento de Parauniversitarias, indica que artículo cincuenta y dos, los programas de estudio de las carreras de diplomado aprobados por el Consejo Superior de Educación deberán actualizarse por lo menos cada cinco años. Las instituciones Parauniversitarias que se encuentren en la obligación de presentar aprobación del concurso,

pero el de Educación, tales actuaciones, conforme a lo señalado en los artículos cuarenta y nueve y cincuenta y uno de este reglamento. En caso de incumplimiento, la Secretaría General del Consejo Superior de Educación hará el apercibimiento correspondiente para que, en un plazo no mayor de tres meses, proceda la institución con la actualización de la carrera. La desatención a la obligación antes descrita será motivo de supresión del diplomado al amparo de lo previsto en el artículo cuatro de la Ley seis mil quinientos cuarenta y uno del diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta. A la fecha, el Instituto de Tecnología de Emergentes no ha dado respuesta apercibimiento remitido por la Secretaría General mediante el uso CSE-SG-0706-2024 del veintiuno de junio de dos mil veinticuatro, ni arremetió los subsanes requeridos a la propuesta de actualización del diplomado en gestión de procesos empresariales. Por tanto, se dictamina: "Está Comisión de Planes y Programas, acuerda suprimir la carrera Diplomado en gestión de procesos empresariales del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes, en cumplimiento al artículo cuatro de la Ley seis mil quinientos cuarenta y uno.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen tres. Solicitud de supresión de la carrera Diplomado en Gestión de Procesos Empresariales del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes.

I. CONSIDERANDO

1. En la Sesión 35-17 del 22 de junio de 2017, el Consejo Superior de Educación aprobó la carrera de Diplomado en Gestión de Procesos Empresariales, presentada por el Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes.
2. Desde la fecha de aprobación de la carrera de Diplomado en Gestión de Procesos Empresariales del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes, al 22 de junio de 2024, ya han transcurrido siete años. Al respecto, el artículo 52 del Decreto N°42377-MEP, Reglamento de Parauniversitarias establece que:

> *"Artículo 52. Los programas de estudio de las carreras de diplomado aprobadas por el Consejo Superior de Educación, deberán ser actualizados por lo menos cada 5 años. Las instituciones parauniversitarias se encuentran en la obligación de presentar para aprobación del Consejo Superior de Educación, tales actualizaciones, conforme a lo señalado en los artículos 49 y 51 de este reglamento*".

3. El 24 de octubre de 2022, el señor Adrián Lachner Castro, Representante Legal del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes S.A., solicita el cierre de la carrera de Diplomado en Gestión de Procesos Empresariales, mediante el oficio DII-03-10-2022.
4. Posteriormente, el 13 de diciembre del 2022, la señora Seidy Monge Fernández, Directora del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes, solicita mediante el oficio DII-01-12-2022, que se omita el oficio DII-03-10-2022 referido a la petición de cierre de la carrera de Diplomado en Gestión de Procesos Empresariales. Además, solicita se tramite la actualización de la carrera, con lo cual entrega la propuesta a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

5. El 17 de enero de 2023, en seguimiento al proceso de actualización de la carrera de Diplomado en Gestión de Procesos Empresariales, la asesora Dyalah Calderón De La O solicita mediante el correo electrónico institucional, que el Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes remita el Cuadro comparativo con las modificaciones realizadas y el Resumen ejecutivo de la autoevaluación realizada, los cuales no se adjuntaron a la propuesta enviada con el oficio DII-12-12-2022, como lo indica el Decreto Ejecutivo N°42377-MEP:

> *"Artículo 51.- La solicitud de actualización o modificación debe presentarse ante el Consejo Superior de Educación, con la presentación del documento completo de la carrera con las explicaciones y justificaciones del caso, donde se incluya un cuadro comparativo del plan de estudios de la carrera vigente y la nueva propuesta. Asimismo, las instituciones parauniversitarias deberán someter la carrera a un proceso de autoevaluación, aportando una breve descripción de los principales indicadores que se obtuvieron como resultado".*

6. El 31 de marzo de 2023, la asesora Calderón lidera una reunión por medio de la herramienta Teams, en la que participan tanto la directora del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes, como la Jefe de Registro del instituto, con el fin de aclarar dudas y orientar el proceso de actualización de la carrera.
7. Mediante el oficio CSE-SG-0437-2023 del 19 de mayo de 2023, desde la Secretaría General se le informa a la Directora del instituto parauniversitario que, al proceso de actualización de carrera iniciado, debe incorporarse también la nueva malla curricular, con la distribución de horas por semana, la descripción de la opción final de graduación y las referencias bibliográficas actualizadas, según se indica en el informe técnico CSE-SG-IT-068-2023.
8. Con la llegada de la señora Karla Thomas Powell como Asesora Nacional de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, se realiza una nueva distribución de las instituciones parauniversitarias a partir del 29 de setiembre de 2023, asignándosele entre otras, el Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes.
9. El 20 de octubre de 2023, las asesoras de la Secretaría General: Dyalah Calderón y Karla Thomas, realizan una reunión por medio de la herramienta Teams, con las señoras Seidy Monge, Directora del instituto parauniversitario y Yenory Rojas, Rectora de la Universidad Invenio. Se les indica que en seguimiento a los procesos del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes, todavía está pendiente la entrega de las subsanaciones requeridas para continuar con la actualización de la carrera de Diplomado en Gestión de Procesos Empresariales. El instituto parauniversitario se compromete a enviar las subsanaciones y documentos faltantes el 30 de noviembre de 2023.
10. El 18 de enero de 2024, la asesora Thomas remite correo electrónico en seguimiento a lo acordado en la reunión del viernes 20 de octubre de 2023, que indica: "El 30 de noviembre enviarán la propuesta de actualización de la carrera de Diplomado en Gestión de Procesos Empresariales, con las subsanaciones requeridos". No se recibe respuesta al correo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

11. El 11 de marzo de 2024, la Directora del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes remite oficio sin número de consecutivo, en el cual indica: "...para solicitarle que se retire la solicitud de actualización de la carrera Gestión de Procesos, ya que actualmente tenemos la necesidad inmediata de formación de talento a las empresas, con las carreras que anteriormente impartía el Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes, en los campos de diseño, fabricación y programación". Sin embargo, el oficio no es claro en lo que solicita con respecto a la carrera de Diplomado en Gestión de Procesos Empresariales.
12. El 12 de marzo de 2024 se realiza una visita de supervisión al parauniversitario, a partir de la cual la Secretaría General envía el informe CSE-SG-IT-030-2024, con la solicitud de: "Remitir un oficio aclarando los diferentes aspectos indicados en el oficio sin número de consecutivo, enviado a la Secretaría General con fecha 11 de marzo de 2024". El parauniversitario no remite el oficio requerido.
13. Mediante el oficio CSE-SG-0706-2024 del 21 de junio de 2024, desde la Secretaría General se le informa a la señora Seidy Monge Fernández, Directora del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes, que de conformidad con lo indicado en el Artículo 52 del Decreto N°42377-MEP, se le otorga el improrrogable plazo de tres meses para ajustar su accionar a derecho y además, se puntualiza que la desatención del apercibimiento sería motivo de la supresión del Diplomado en Gestión de Procesos Empresariales.

II. ANÁLISIS

Desde la Secretaría General del Consejo Superior de Educación se ha dado seguimiento al Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes, con el propósito de que el parauniversitario finalice el proceso que inició para actualizar la carrera de Diplomado en Gestión de Procesos Empresariales, aprobada en la Sesión 35-17 del 22 de junio de 2017; a la fecha ya han transcurrido siete años desde su aprobación.

El artículo 52 del Decreto N°42377-MEP, Reglamento de Parauniversitarias indica que:

> *"Artículo 52. Los programas de estudio de las carreras de diplomado aprobadas por el Consejo Superior de Educación, deberán ser actualizados por lo menos cada 5 años. Las instituciones parauniversitarias se encuentran en la obligación de presentar para aprobación del Consejo Superior de Educación, tales actualizaciones, conforme a lo señalado en los artículos 49 y 51 de este reglamento.*
>
> *En caso de incumplimiento la Secretaría General del Consejo Superior de Educación hará el apercibimiento correspondiente para que, en un plazo no mayor de tres meses, proceda la institución con la actualización de la carrera. La desatención a la obligación antes descrita será motivo de supresión del diplomado al amparo de lo previsto en el artículo 4° de la Ley 6541 del 19 de noviembre de 1980."*

A la fecha, el Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes no ha dado respuesta al apercibimiento remitido por la Secretaría General mediante oficio CSE-SG-0706-2024

el 21 de junio de 2024, ni ha remitido las subsanaciones requeridas a la propuesta de actualización del Diplomado en Gestión de Procesos Empresariales.

III. SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas acuerda, suprimir la carrera Diplomado en Gestión de Procesos Empresariales del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes en cumplimiento al artículo 4 de la Ley 6541.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Les leo la propuesta de acuerdo que el mismo sentido: "Aprobar la supresión de la carrera Diplomado en Gestión de Procesos Empresariales del Instituto Invenio de Tecnologías Emergente, en cumplimiento del artículo cuatro de la Ley seis mil quinientos cuarenta y uno".

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Señora Ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, señor, don Manuel, ¿alguna observación?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí, está supresión se está dando, bueno, conforme al reglamento y luego de las prevenciones del caso en dos oportunidades, incluso, esta situación tiene tanto tiempo que me informan que don Eldon es su momento habló con el señor Lanner de la Universidad de Invenio y a la de la cual se encuentra esta Parauniversitaria y no se recibió respuesta, por lo cual estamos ya conforme al Reglamento, se agotaron los tiempos, se agotaron las previsiones y proceder con la supresión de la carrera.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Alcemos la mano para coger el acuerdo, doña Jacqueline. Aprobado en firme. Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0407-57-2024

Aprobar la supresión de la carrera Diplomado en Gestión de Procesos Empresariales del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes en cumplimiento al artículo 4 de la Ley 6541.

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sigamos.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Y también de la Comisión de Planes y Programas, con fecha diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro. Solicitud de aprobación de taller exploratorio en Tecnologías de Información y Herramientas Colaborativas de la Educación Técnica Profesional. Dentro de los considerandos tenemos que, mediante el correo electrónico de fecha diecinueve de junio dos mil veinticuatro, la señora Andrea Méndez, jefe del despacho del Viceministerio Académico, traslada al bloque uno de los talleres exploratorios de la Educación Técnica Profesional. En la sesión número treinta y cuatro guion dos mil veinticuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves veinte de junio de dos mil veinticuatro, se acordó: "Dar por recibida la presentación del bloque uno de los talleres de exploratorios de la Educación Técnica Profesional para su respectivo análisis". Mediante el informe técnico CSE-IT-093-2024, de fecha veintiuno de agosto dos mil veinticuatro, se traslada a la Dirección de Educación Técnica y Capacidad de Emprendedoras, las

observaciones curriculares realizadas posterior a la revisión del taller de Tecnologías de Información y Herramientas Colaborativas. Mediante el oficio de DVM-AC- DTCE-1440-24, el señor Alberto Calvo Leiva, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, traslada los subsanes, las observaciones realizadas al taller de tecnologías de información y herramientas de laboratorio. Dentro del análisis tenemos: De la revisión realizada al taller de Tecnologías de Información y Herramientas Colaborativas, se acogieron las recomendaciones en torno a redacción y mejora de resultados de aprendizaje, saberes e indicadores de logro. Lo no acogido, se remite a observaciones en torno a la redacción de competencias, temáticas transversales y la no alineación de competencias del taller a un estándar de cualificaciones. Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del Taller Exploratorio en Tecnologías de Información y Herramientas Colaborativas de la Educación Técnica Profesional. Se dictamina: "Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar el Taller Exploratorio en Tecnologías de Información y Herramientas Colaborativas de la Educación Técnica Profesional.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen cuatro. Solicitud de aprobación del Taller Exploratorio en Tecnologías de Información y Herramientas Colaborativas de la Educación Técnica Profesional.

I. CONSIDERANDO

1. Mediante correo electrónico de fecha 19 de junio 2024 la señora Andrea Méndez Calderón, jefa del Despacho del Viceministerio Académico, traslada el bloque I de Talleres Exploratorios de la Educación Técnica Profesional.
2. En sesión N°34-2024 celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 20 de junio de 2024, se acordó dar por recibida la presentación del bloque I de Talleres Exploratorios de la Educación Técnica Profesional para su respectivo análisis.
3. Mediante el informe técnico CSE-IT-093-2024 de fecha 21 de agosto 2024 se traslada a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, las observaciones curriculares realizadas posterior a la revisión del taller de Tecnologías de Información y Herramientas Colaborativas.
4. Mediante el oficio DVM-AC-DETCE-1440-2024 el señor Alberto Calvo Leiva, Director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, traslada el subsane a las observaciones realizadas al taller de Tecnologías de Información y Herramientas Colaborativas.

II. ANÁLISIS

De la revisión realizada al taller de Tecnologías de Información y Herramientas Colaborativas, se acogieron las recomendaciones en torno a redacción y mejora de resultados de aprendizaje, saberes e indicadores de logro. Lo no acogido, se remite a observaciones en torno a la redacción de competencias, temáticas transversales y la no alineación de competencias del taller a un estándar de cualificaciones.

Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del Taller Exploratorio en Tecnologías de Información y Herramientas Colaborativas de la Educación Técnica Profesional.

III. SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar el Taller Exploratorio en Tecnologías de Información y Herramientas Colaborativas de la Educación Técnica Profesional.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Y el acuerdo va en el mismo sentido: Aprobar el Taller Exploratorio en Tecnologías de Información y Herramientas Colaborativas de la Educación Técnica Profesional. Sería, señora Ministra.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Señora Ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, señor.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Un comentario que vale para las tres próximas, para los tres próximos dictámenes, también. Con este dictámenes estamos iniciando las solicitudes de aprobación de los talleres exploratorios que llegan casi no, don Rodolfo que me corrija, si creo que a cuarenta, ¿por qué hasta ahora se están dictaminando, señora ministra?, primero, los talleres de exploratorios, que recuerdo que eso por llamarlo de una forma práctica, una herramienta vocacional, entre otros aspectos, no van a consultas externas porque estos talleres exploratorios se derivan de los programas que están vigentes. Así se había manifestado en este plenario y así se había aceptado con presencia de don Alberto Calvo, como merecen un análisis particular para que respondan al programa en ejercicio una curriculista del Consejo, que don Rodolfo facilitó, ha estado trabajando directamente con Educación Técnica en los subsanes de todos los talleres exploratorios, que en suerte ya hoy tenemos cuatro dictámenes, por la facilidad de que no va a consulta externa, lo que la curriculista viene determinando, pasa directo a Educación Técnica, Educación Técnica, subsana y la Comisión de Planes y Programas puede hacer estos dictámenes, por tanto, hoy presentamos los primeros cuatro con esta explicación del proceso que se está derivando y estamos prestos para la aprobación de los restantes en los próximos días. Gracias, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien don Manuel. Muchas gracias. ¿Alguna observación a la propuesta de acuerdo?, si no entonces levantemos la mano para probarlo. Muchas gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0408-57-2024

Aprobar el Taller Exploratorio en Tecnologías de Información y Herramientas Colaborativas de la Educación Técnica Profesional.

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Seguimos.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Seguimos con el dictamen de la Comisión de Planes y Programas con fecha diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro. Con respecto a la solicitud de aprobación del taller Exploratorio de Banca Joven de la Educación Técnica Profesional. Mediante el correo electrónico de fecha veintidós de junio, la señora Andrea Méndez Calderón, jefa el Despacho Viceministerio Académico, traslada el bloque dos de talleres, formatos de la Educación Técnica Profesional. En sesión número treinta y cinco guion dos mil veinticuatro

Auditoría Interna M.E.P.

celebrará por el Consejo Superior de Educación el lunes veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro, se acordó: "Dar recibida la presentación del bloque dos de talleres exploratorios de la Educación Técnica Profesional para sus respectivos análisis. Mediante el informe técnico CSE-IT-084-2024 de fecha catorce de agosto dos mil veinticuatro, se traslada a la Dirección de Educación Técnica y Capacidad de Emprendedoras las observaciones curriculares realizadas posterior a la revisión del taller en Banca Joven. Mediante el oficio DVM-AC-DETCE-1441-024 el señor Alberto Calvo Leiva, director de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, traslada el subsane a las observaciones realizadas al taller en Banca Joven. Dentro del análisis: De la revisión realizada al taller de Banca Joven, se acogieron las recomendaciones en torno a la redacción y mejora el resultado de aprendizaje, saberes, indicadores de logro. Lo no acogido se remite a observaciones en torno a la redacción de resultados de aprendizaje redactados en infinitivo, uso de taxonomías, temáticas transversales, la no alineación de competencias del taller a un estándar de cualificaciones, la descripción de actividades de mediación en taller, ejes transversales, la evaluación sumativa y el tema vocacional abordado en los programas de estudio que articulan con la guía del Departamento de Orientación Educativa Vocacional. Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del Taller Exploratorio en Banca Joven de la Educación Técnica Profesional. Por tanto, se dictamina: "Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar el Taller Exploratorio en Banca Joven de la Educación Técnica Profesional".

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen seis. Solicitud de aprobación del Taller Exploratorio en Banca Joven de la Educación Técnica Profesional.

I. CONSIDERANDO

1. Mediante correo electrónico de fecha 22 de junio 2024 la señora Andrea Méndez Calderón, jefa del Despacho del Viceministerio Académico, traslada el bloque II de Talleres Exploratorios de la Educación Técnica Profesional.
2. En sesión N°35-2024 celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 24 de junio de 2024, se acordó dar por recibida la presentación del bloque II de Talleres Exploratorios de la Educación Técnica Profesional para su respectivo análisis.
3. Mediante el informe técnico CSE-IT-084-2024 de fecha 14 de agosto 2024 se traslada a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, las observaciones curriculares realizadas posterior a la revisión del taller en Banca Joven
4. Mediante el oficio DVM-AC-DETCE-1441-2024 el señor Alberto Calvo Leiva, Director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, traslada el subsane a las observaciones realizadas al taller en Banca Joven.

II. ANÁLISIS

De la revisión realizada al taller en Banca Joven, se acogieron las recomendaciones en torno a redacción y mejora de resultados de aprendizaje, saberes e indicadores de logro. Lo no acogido se remite a observaciones en torno a la redacción de resultados de aprendizaje redactados en infinitivo, uso de taxonomías, temáticas transversales, la no alineación de competencias del taller a un estándar de cualificaciones, la descripción de actividades de mediación en taller, ejes transversales, la evaluación sumativa y el tema vocacional abordado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

en los programas de estudio que articulan con la guía del Departamento de Orientación Educativa Vocacional.

Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del Taller Exploratorio en Banca Joven de la Educación Técnica Profesional.

III. SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar el Taller Exploratorio en Banca Joven de la Educación Técnica Profesional.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: La propuesta de acuerdo el mismo sentido sería: "Aprobar el taller exploratorio en Banda Joven de la Educación Técnica Profesional". Sería ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bien, muchas gracias. ¿Hay alguna observación? ¿Este es el número cuál? Si no levantemos la mano para aprobar el acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El número cinco.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0409-57-2024

Aprobar el Taller Exploratorio en Banca Joven de la Educación Técnica Profesional.

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nos quedan dos todavía de la Comisión.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Quedan dos.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Dictamen número seis. Este del diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro. Solicitud de aprobación del taller Exploratorio en Calidad de Productos y Servicios Industriales de la Educación Técnica Profesional. Entre los considerandos tenemos que, mediante el correo electrónico de fecha ocho de agosto del dos mil veinticuatro, la señora Andrea Méndez Calderón, jefa el Despacho el Viceministerio Académico traslada el bloque cuatro de talleres de estudios de la Educación Técnica Profesional. En la sesión número cuarenta y seis guion dos mil veinticuatro, celebrada en el Consejo Superior de Educación el lunes doce de agosto de dos mil veinticuatro, se acordó: "Dar por recibida la presentación del cuatro de talleres exploratorios de la Educación Técnica Profesional para su respectivo análisis". Mediante el informe técnico CSE-IT-098-2024, de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, se traslada a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras las observaciones curriculares realizada posterior a la revisión del taller en Calidad de Productos y Servicios Industriales. Mediante el oficio DVM-AC-DETCE-1459-2024, el señor Alberto Calvo Leiva, director de Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, traslada el subsane a las observaciones realizadas al taller en Calidad de Productos y Servicios Industriales. Dentro del análisis tenemos la revisión realizada al taller de Calidad de Productos y Servicios Industriales, se acogieron la recomendaciones en torno a redacción y mejores resultados de aprendizaje, saberes e

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

indicadores de logro. Lo no acogido, se remite a observaciones en torno a la redacción de competencias, temáticas transversales, la no alineación de competencias del taller a un estándar de cualificaciones, estrategias de mediación, el tema vocacional abordado en los programas de estudio que articulan con la guía del Departamento de Orientación Educativa Vocacional. Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del Taller Exploratorio en Calidad de productos y servicios industriales de la Educación Técnica Profesional. Se dictamina: "Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar el Taller Exploratorio en Calidad de productos y servicios industriales de la Educación Técnica Profesional".

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen seis. Solicitud de aprobación del Taller Exploratorio en Calidad de Productos y Servicios Industriales de la Educación Técnica Profesional.

I. CONSIDERANDO

1. Mediante correo electrónico de fecha 08 de agosto 2024 la señora Andrea Méndez Calderón, jefa del Despacho del Viceministerio Académico, traslada el bloque IV de Talleres Exploratorios de la Educación Técnica Profesional.
2. En sesión N°46-2024 celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 12 de agosto de 2024, se acordó dar por recibida la presentación del bloque IV de Talleres Exploratorios de la Educación Técnica Profesional para su respectivo análisis.
3. Mediante el informe técnico CSE-IT-098-2024 de fecha 29 de agosto 2024 se traslada a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, las observaciones curriculares realizadas posterior a la revisión del taller en Calidad de Productos y Servicios Industriales.
4. Mediante el oficio DVM-AC-DETCE-1459-2024 el señor Alberto Calvo Leiva, Director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, traslada el subsane a las observaciones realizadas al taller en Calidad de productos y servicios industriales.

II. ANÁLISIS

De la revisión realizada al taller en Calidad de productos y servicios industriales, se acogieron las recomendaciones en torno a redacción y mejora de resultados de aprendizaje, saberes e indicadores de logro. Lo no acogido, se remite a observaciones en torno a la redacción de competencias, temáticas transversales, la no alineación de competencias del taller a un estándar de cualificaciones, estrategias de mediación, el tema vocacional abordado en los programas de estudio que articulan con la guía del Departamento de Orientación Educativa Vocacional.

Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del Taller Exploratorio en Calidad de productos y servicios industriales de la Educación Técnica Profesional.

III. SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar el Taller Exploratorio en Calidad de productos y servicios industriales de la Educación Técnica Profesional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Le leo el acuerdo que va en el mismo sentido: "Aprobar el taller exploratorio en Calidad de Productos y Servicios Industriales de la Educación Técnica Profesional.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna observación?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, ¿alguien quiere?, don Johnny, ¿no?, don Manuel, ¿quería decir algo?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Entonces levantemos la mano para aprobar el acuerdo. Muy bien. Aprobando en firme. Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0410-57-2024

Aprobar el Taller Exploratorio en Calidad de productos y servicios industriales de la Educación Técnica Profesional.

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Nos queda uno?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Solo uno.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sétimo dictamen. Con fecha diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro. Solicitud de aprobación del taller Exploratorio en Finanzas Verdes de la Educación Técnica Profesional. Dentro los considerandos tenemos que, mediante el correo electrónico de fecha veintidós de junio dos mil veinticuatro, la señora Andrea Méndez Calderón, jefa al Despacho Viceministerio Académico, traslada el bloque dos de los talleres de exploratorios de la Educación Técnica Profesional. En la sesión número treinta y cinco del veinticuatro celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro, se acordó: "Dar por recibido la presentación del bloque dos de talleres exploratorios de la Educación Técnica Profesional para su respectivo análisis. Mediante el informe técnico CSE-IT-095-24 de fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, se traslada a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, las observaciones curriculares realizadas. Posterior a la revisión del taller en Finanzas Verdes. Mediante oficio DVM-AC-DETCE-1459-2024 el señor Alberto Calvo Leiva, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidad Emprendedoras, traslada el subsane y las observaciones realizadas al taller en Finanzas Verdes. Dentro del análisis tenemos que, la revisión realizada al taller de Finanzas Verdes, se acogieron las recomendaciones en torno a la redacción y mejorar y mejorar el resultado de aprendizaje, saberes e indicadores de logro. Lo no acogido se remite a observaciones en torno a la redacción de competencias, temáticas transversales, la no alineación de competencias del taller a un estándar de cualificaciones, el tema vocacional abordado en los programas de estudio que articulan con la guía del Departamento de Orientación Educativa Vocacional. Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la

aprobación del Taller Exploratorio en Finanzas Verdes de la Educación Técnica Profesional. Por tanto, se dictamina: "Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar el Taller Exploratorio en Finanzas Verdes de la Educación Técnica Profesional".

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen siete. Solicitud de aprobación del Taller Exploratorio en Finanzas Verdes de la Educación Técnica Profesional.

I. CONSIDERANDO

1. Mediante correo electrónico de fecha 22 de junio 2024 la señora Andrea Méndez Calderón, jefa del Despacho del Viceministerio Académico, traslada el bloque II de Talleres Exploratorios de la Educación Técnica Profesional.
2. En sesión N°35-2024 celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 24 de junio de 2024, se acordó dar por recibida la presentación del bloque II de Talleres Exploratorios de la Educación Técnica Profesional para su respectivo análisis.
3. Mediante el informe técnico CSE-IT-095-2024 de fecha 26 de agosto 2024 se traslada a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, las observaciones curriculares realizadas posterior a la revisión del taller en Finanzas Verdes
4. Mediante el oficio DVM-AC-DETCE-1459-2024 el señor Alberto Calvo Leiva, Director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, traslada el subsane a las observaciones realizadas al taller en Finanzas Verdes.

II. ANÁLISIS

De la revisión realizada al taller en Finanzas Verdes, se acogieron las recomendaciones en torno a redacción y mejora de resultados de aprendizaje, saberes e indicadores de logro. Lo no acogido se remite a observaciones en torno a la redacción de competencias, temáticas transversales, la no alineación de competencias del taller a un estándar de cualificaciones, el tema vocacional abordado en los programas de estudio que articulan con la guía del Departamento de Orientación Educativa Vocacional.

Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del Taller Exploratorio en Finanzas Verdes de la Educación Técnica Profesional.

III. SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar el Taller Exploratorio en Finanzas Verdes de la Educación Técnica Profesional.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Y el acuerdo se lo leo, indica: "Aprobar el taller exploratorio en Finanzas Verdes de la Educación Técnica Profesional".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Guillermo.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: ¿Hoy sí?

Señora Lissette Marin Luna: Ya te están dando la palabra. Ya te están dando la palabra.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: ¿Cómo?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Guillermo, ¿levantó a la manita?

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: ¿Me están dando la palabra?

Señora Lissette Marin Luna: Es que tenemos problemas, un momentito, con el audífono, un momentito.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno, es que usted levantó la manita.

Señora Lissette Marin Luna: Sí, señora, ¿quiere decir algo?

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Señora ministra. Me refiero a algunos de los aspectos relacionados con estos informes. A veces se ha ocupado usar la palabra "Subsane" y la palabra "subsane" no es más que una abreviatura de "subsanación", entonces yo rogaría que en vez de "subsanes" se use "subsanación" que es el término correcto que usa la Academia de la Lengua y "no subsane", que es como una abreviatura, porque no está bien que desde el Consejo Superior de Educación se use mal el lenguaje tan precioso que nosotros usamos. Nada más. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, sí. ¿Alguna otra reacción?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Bien.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si no importa, pero bueno, en realidad hay que. Si no levantemos la mano para aprobar el acuerdo, por favor. Don Jorge, listo. Gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0411-57-2024

Aprobar el Taller Exploratorio en Finanzas Verdes de la Educación Técnica Profesional.

III.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahora tenemos la Comisión de Leyes y Reglamentos, don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señora Ministra. Si doña Silvia nos ayuda con el dictamen.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿No le entendí?, ¿cómo fue?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, ya se está proyectando. Sí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Antes de presente don Gabriel, don Manuel, ¿verdad que deberíamos de pedir aquí que todo se copie en fiel?, ¿verdad?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí, señora, que cada dictamen leído que conste totalmente en el Acta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Entonces, para que quede en el Acta, ¿verdad? Muy bien muchas gracias. Entonces, don Guillermo, perdón, don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señora Ministra. Doña Silvia, nada más, por favor, ajustar ahí en la fecha jueves "diecisiete", porque es el único cambio que tiene el dictamen.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoria Interna M.E.P.

Dictamen cuarenta y cinco guion dos mil veinticuatro, análisis del proyecto de Ley veinticuatro mil quinientos cincuenta y uno, Ley para la protección y garantía del derecho a la ciudad. Jueves diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro. Considerando. Que el despacho de la Ministra de Educación Pública solicitó la remisión de un criterio técnico por parte del Consejo Superior de Educación sobre el proyecto de Ley que se tramita en el expediente veinticuatro mil quinientos cincuenta y uno, Ley para la protección y garantía del derecho a la ciudad. Dos, que la propuesta de ley establece en el artículo diez inciso c) lo siguiente: Artículo diez, responsabilidades institucionales para hacer efectivos los fines y derechos reconocidos en esta Ley, las instituciones que se señalan deberán realizar las siguientes acciones, inciso c), el Ministerio de Educación Pública deberá incluir en los programas curriculares de todos los niveles educativos, formación y aprendizaje sobre el derecho a la ciudad. Tres. Que, de acuerdo con los alcances del artículo ochenta y uno constitucional, corresponde al Consejo Superior de Educación, la dirección general de la enseñanza oficial, competencia delegada cuyos alcances fueron delimitados mediante la ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno y sus reformas, de la cual el artículo segundo es oportuno, al citar como eje esencial dentro de las competencias de este órgano, el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional conforme a lo indicado, el Consejo Superior de Educación es el único entre responsable de la aprobación o modificación de los planes y programas de estudio de cualquiera de los niveles, ciclos y modalidades de limitados según la norma. Cuatro. Que la iniciativa legislativa confunden las competencias del Consejo Superior de Educación y del Ministerio de Educación Pública, sí la incorporación de contenidos en el sistema educativo oficial no requiere de una facultad dada por la creación de una nueva ley, puesto que por delegación constitucional esta potestad corresponde al Consejo Superior de Educación, en apego a la normativa, según lo establecido en el artículo ochenta y uno de la Constitución Política y el artículo ocho de la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Por tanto, la Comisión de Leyes y Reglamentos sugiere respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación indicar al despacho de la Ministra de Educación Pública en relación con el proyecto de Ley veinticuatro mil quinientos cincuenta y uno, que el Consejo Superior de Educación no aprueba la iniciativa legislativa de acuerdo con la redacción actual, por cuanto la propuesta no reconoce que la incorporación de contenidos en el sistema educativo oficial es competencia única y exclusiva del Consejo Superior de Educación, conforme a lo dispuesto en el artículo ochenta y uno de la Constitución Política y el artículo ocho de la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Y la propuesta del acuerdo dice: "Indicar al despacho de la Ministra de Educación Pública en relación con el proyecto de la Ley veinticuatro mil quinientos cincuenta y uno, que el Consejo Superior de Educación no aprueba la iniciativa legislativa, de acuerdo con la redacción actual, por cuanto la propuesta no reconoce que la incorporación de contenidos en el sistema educativo oficial es competencia única y exclusiva del Consejo Superior de Educación, conforme a lo dispuesto en el artículo ochenta y uno de la Constitución Política y el artículo ocho de la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Esa sería la propuesta de acuerdo, señora Ministra

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Dictamen ocho. Análisis del proyecto de Ley N.° 24551 "Ley para la protección y garantía del derecho a la ciudad".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, ¿alguna observación?, por favor, ¿no?, bueno, si no hay observación, entonces levantemos la mano para aprobar el acuerdo. Aprobado en firme. Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0412-57-2024

Indicar al Despacho de la Ministra de Educación Pública, en relación con el proyecto de ley N°24551 que, el Consejo Superior de Educación no aprueba la iniciativa legislativa de acuerdo con la redacción actual, por cuanto la propuesta no reconoce que, la incorporación de contenidos en el sistema educativo oficial es competencia única y exclusiva del Consejo Superior de Educación, conforme a lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitución Política y el artículo 8 de la Ley N.° 1362 del 8 de octubre de 1951.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quiero agradecer a ambas comisiones, creo que han producido muchísimo resultados y vamos caminando en firme. Así que, de verdad, yo sé que es un gran esfuerzo y les quiero agradecer. Tenemos ya con eso se terminamos la sesión.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Estaríamos viendo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El próximo lunes de forma presencial, el programa de técnica Electromecánica.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El programa de Educación Técnica en Electromecánica.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora, Electromecánica.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Electromecánica es el que tenemos para que nos presenten. Bueno, ¿van a ver dictámenes para el lunes?, don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Yo tengo dos, señora.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, señora Ministra, de Leyes y Reglamentos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: De Leyes y Reglamentos dos.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Dos, sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, estamos bien.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno, que pasen buena noches. Muchísimas gracias, hasta luego. Gracias por el esfuerzo.

ARTÍCULO V
Correspondencia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

No se presenta moción en correspondencia.

ARTÍCULO VI
Asuntos varios

No se presenta moción en asuntos varios.

Se cierra la sesión al ser las diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL

Secretaría General
CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica